



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días
EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 26 - 29 de Agosto al 5 de Septiembre de 2025

REUNIÓN PREPARATORIA

En marcha el estudio del proyecto de PGN 2026 con la instalación oficial de la Comisión Bicameral de Presupuesto

4 septiembre 2025



Se llevó a cabo la reunión preparatoria para la instalación oficial de la Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP), que tendrá a su cargo el análisis del proyecto de ley “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PGN 2026)”.

El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), fue una de las autoridades que encabezó el encuentro.

Durante la reunión se procedió a la conformación de la mesa directiva: el senador Silvio Ovelar (ANR), fue designado presidente tras una moción presentada por su colega Natalicio Chase (ANR), y respaldada por la senadora Hermelinda Alvarenga (PLRA), y el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital).

Como vicepresidente fue electa la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), propuesta por el diputado Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), con apoyo del legislador Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú).

La diputada Villalba, actual presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, acumula una amplia trayectoria en esta materia, pues ya había ejercido anteriormente la presidencia de la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Los parlamentarios destacaron que su experiencia será clave en la dupla con el senador Ovelar, al frente del bloque bicameral que dará análisis al proyecto de ley más importante de cada año, como es conocido el PGN.

Asimismo, fueron designados como relatores el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), y el senador Natalicio Chase (ANR).

El ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, presentó ante la comisión los principales lineamientos del Presupuesto General de la Nación 2026.

El plan financiero prevé recursos por G. 149,2 billones (USD 18.929 millones), lo que implica un incremento del 12 % con respecto al presupuesto vigente.

Según explicó, el PGN 2026 está orientado a reforzar la sostenibilidad fiscal; priorizar sectores estratégicos como educación,

salud, protección social y seguridad; y avanzar en reformas estructurales e institucionales.

“Este presupuesto refuerza nuestro compromiso con un desarrollo económico y social sostenible e inclusivo, absolutamente financiable”, señaló, destacando que representa un incremento de alrededor de 2.000 millones de dólares con relación al presupuesto del presente año.

El senador Ovelar expresó que el PGN no es únicamente un conjunto de cifras técnicas, sino la expresión concreta de las prioridades del gobierno.

Agregó que el Poder Legislativo ha mantenido históricamente una línea de responsabilidad fiscal que ha permitido al Paraguay alcanzar el grado de inversión y abrir oportunidades para nuevas inversiones.

Durante la misma sesión se aprobó el reglamento interno de la CBP, el cual registrará su funcionamiento.

Se resolvió que las reuniones se desarrollen los lunes de 09:00 a 17:00 y los jueves desde las 09:00 horas, en modalidad mixta (presencial y virtual).

Las reuniones informativas, donde autoridades de las diferentes instituciones defenderán proyecciones y explicarán detalles de los planes y proyectos a ser ejecutados con los recursos presupuestados, se extenderán hasta el lunes 6 de octubre.

Las deliberaciones se iniciarán el 9 del mismo mes y se prolongarán hasta el 30 de octubre, con el fin de cumplir los plazos constitucionales establecidos.

La instalación de la Comisión Bicameral de Presupuesto tuvo lugar en la Sala Bicameral del Congreso Nacional.

Integración de la Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP)

La Comisión Bicameral de Presupuesto (CBP), que dará estudio al proyecto de ley de PGN 2026, está integrada por senadores y diputados de diversas bancadas.

Senadores

Silvio Ovelar (ANR)
Arnaldo Samaniego (ANR)
Natalicio Chase (ANR)
Javier Zacarías (ANR)
Antonio Barrios (ANR)
Pedro Díaz Verón (ANR)
Patrick Kemper (ANR)
Derlis Osorio (ANR)
Lizarella Valiente (ANR)
Norma Aquino (ANR)
Dionisio Amarilla (PLRA)
Sergio Rojas (PLRA)
Enrique Salyn Buzarquis (PLRA)
Hermelinda Alvarenga (PLRA)
Celeste Amarilla (PLRA)
Esperanza Martínez (FG)
Líder Amarilla (PLRA)
Ever Villalba (PLRA)
Alfonso Noria (ANR)
Carlos Núñez Agüero (ANR)
Blanca Ovelar (ANR)
Zenaida Delgado (ANR)
José Ledesma (PLRA)
Yolanda Paredes (CN)
Rafael Filizzola (PDP)
Noelia Cabrera (PLRA)

Diputados titulares

Cristina Villalba (ANR-Canindeyú)
Yamil Esgaib (ANR-Capital)
Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí)
Jazmín Narváez (ANR-Central)
Saúl González (ANR-Central)
Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná)
César Cerini (ANR-Itapúa)
Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú)
Néstor Castellano (ANR-Central)
Jorge Barressi (ANR-San Pedro)
Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú)
Hugo Meza (ANR-Cordillera)
Juan Añazco (ANR-Central)
Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú)
Daniel Centurión (ANR-Capital)
Mauricio Espínola (ANR-Capital)
Marcelo Salinas (PLRA-Central)
Dalia Estigarribia (PLRA-Central)
Luis Federico Franco (PLRA-Central)
Emilio Pavón (PLRA-Concepción)
Pedro Gómez (PLRA-Central)
Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones)
Graciela Aguilera (PLRA-Cordillera)
Rocío Vallejo (PPQ-Capital)
Alexandra Zena (CN-Central)
Johanna Ortega (PPS-Capital)
Rubén Rubín (Independiente-Central)

Diputados suplentes

José Rodríguez (ANR-Capital)
Edgar Chávez (ANR-Guairá)
María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes)
David Jara (ANR-Caaguazú)
Carlos Arrechea (ANR-Misiones)
Carlos Núñez Salinas (ANR-Central)
Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes)
Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná)
Juan Maciel (ANR-Caazapá)
Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí)
Rodrigo Blanco (PLRA-Central)
Carlos Pereira (PLRA-Itapúa)
Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú)
María Constanza Benítez (PLRA-Guairá)
Raúl Benítez (Independiente-Central)

Solicitarán incluir todas las intervenciones municipales en el próximo orden del día

2 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, solicitará a la Mesa Directiva incluir, la próxima semana en el orden del día, todos los pedidos de intervención municipal, entre ellos el del municipio de Tomás Romero Pereira.

“Lo que yo había propuesto a la mesa directiva, porque tenemos una serie de solicitudes de pedidos de intervenciones, es que la próxima semana podamos poner en el orden del día todos los pedidos de intervención. Ya determinará el pleno qué es lo que va a hacer con cada uno de ellos, pero es mi intención que todos estén en el orden del día”, expresó Latorre.

En relación específica al caso de Tomás Romero Pereira, el presidente Latorre aclaró que aún no se discutió en bancada ningún caso y que serán los diferentes espacios políticos quienes analicen cada situación una vez que los temas lleguen al pleno.

Fusión del MIC y otras instituciones

Consultado sobre la propuesta de fusión entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y el Viceministerio de Minas y Energía, el titular de Diputados señaló que aún se encuentran en proceso de construcción de consensos.

“Hemos conversado al respecto con el Presidente de la República y él está en una constante búsqueda del mejoramiento de la eficiencia del manejo del Estado y de la reducción del gasto superfluo, buscando mejorar la calidad del gasto. En ese sentido hay una serie de planteamientos, hay un paquete de leyes que se están planteando. Nuestro espíritu siempre es el del consenso, sabemos que hay puntos que todavía deben ser ajustados con los compañeros de la ANDE”, manifestó.

Supermercados

Sobre el reclamo al director de la DNIT, Óscar Orué, con relación a la apertura de supermercados, el presidente Latorre sostuvo que su postura es clara: “No estamos en el espíritu de tomar bandos. Estamos en el espíritu de que las cosas se hagan con transparencia. Desconozco la situación documental de los supermercados, pero mi posición es clara: si lo que corresponde es que estén cerrados, tienen que estar cerrados. Y si lo que corresponde es que estén abiertos, tienen que estar abiertos. No corresponde nunca el tráfico de influencias, pero no soy yo quien tiene que juzgar si eso existió”, enfatizó.

Rally del Paraguay: orgullo deportivo

El presidente de Diputados también destacó el impacto positivo del Rally del Paraguay del World Rally Car, desarrollado en el departamento de Itapúa, donde participaron pilotos y equipos de primer nivel mundial. “Una competencia a nivel mundial donde participaron importantes competidores del sector automovilístico del primer nivel. Cabe destacar los comentarios de la máxima autoridad de esta institución que decía que el Paraguay es el lugar para hacer los rally, las felicitaciones de los conductores, de los visitantes y el posicionamiento de la marca país en el mundo, a través de la realización de este evento”, expresó.

Según los reportes, más de 200 mil personas se movilizaron hasta Itapúa para vivir esta verdadera fiesta del deporte. “El impacto tanto del movimiento económico con respecto al turismo, como del posicionamiento de la marca país, es sencillamente impresionante”, añadió.

Asimismo, recordó que diversos rankings internacionales ya habían señalado que la República del Paraguay es el país que más creció en el mundo en materia de turismo, confirmación que se ve reflejada en la magnitud de eventos deportivos de talla mundial como este.



Sostienen que las elecciones de mesa directiva en Diputados se realizan anualmente

4 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), fue determinante al señalar que la elección de la mesa directiva, en Diputados, se realiza anualmente, tal como establece el Reglamento Interno de la institución legislativa.

Aseguró que mientras esté al frente de Diputados, las elecciones de mesa directiva se realizarán de manera anual.

Agregó que la Cámara de Diputados siempre ha respetado las posiciones y las dinámicas de otros colegiados.

Las declaraciones se dieron en el marco de la instalación de la Comisión Bicameral del Presupuesto 2026.

“Mientras yo sea presidente de la Cámara de Diputados, no vamos a adelantar elecciones. Las elecciones van a ser por un periodo de un año. Respetando la dinámica de los otros colegiados, esa es la visión que yo tengo para la Cámara de Diputados. Quien, llegado el momento que los reglamentos indiquen, tenga la mayoría, ese va a ser el presidente”, enfatizó.

En cuanto a una eventual alternancia en la presidencia, el legislador manifestó que no se descarta que otros sectores, incluso dentro del oficialismo, puedan ocupar el cargo en el futuro.

“Este es un cuerpo colegiado, estamos en una democracia; la dinámica naturalmente es intensa, yo creo que tengo colegas con gran capacidad en diferentes espacios políticos; entonces, naturalmente, ninguna posibilidad se descarta. Finalmente es una decisión del colegiado”, remarcó.

Visión de estabilidad política e institucional

El presidente de la Cámara de Diputados afirmó que en Paraguay existe estabilidad política y macroeconómica, además de un clima de progreso en aspectos fundamentales.

Destacó que el país es considerado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos como uno de los pocos destinos seguros en la región para los ciudadanos norteamericanos, lo que refuerza su posicionamiento internacional.

“Entendemos que existe una evolución, un progreso en el posicionamiento del Paraguay en el mundo, un crecimiento en el turismo, el mayor crecimiento del mundo en cuanto a turismo es en la República del Paraguay. Entonces, sí percibimos una estabilidad, sí percibimos progreso, creemos que estamos yendo en la dirección correcta”, puntualizó.

Instalación de la Comisión Bicameral de Presupuesto

En ocasión de la instalación de la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional, el presidente Raúl Latorre subrayó la importancia de la conformación de este órgano, que será el estamento encargado de analizar “la ley más importante que toca el Parlamento: el Presupuesto General de la Nación”.

El titular de la Cámara de Diputados indicó que la distribución de los recursos refleja las verdaderas prioridades de un gobierno y, en ese sentido, pidió a los legisladores combatir el gasto superfluo.

“Estamos hoy aquí, para la conformación, esperando a que haga un gran trabajo esta Comisión Bicameral, priorizando naturalmente las necesidades fundamentales de nuestra población: salud, educación, seguridad y la generación de un ecosistema de empleo que permita que todos los paraguayos tengan un trabajo digno, combatiendo el gasto superfluo y buscando mejorar la calidad del gasto”, concluyó.



CONDECORACIÓN

Banda de Músicos de la Policía Nacional recibió el premio “Emiliano R. Fernández”

2 septiembre 2025



En una ceremonia realizada previo al inicio de la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados entregó el premio “Emiliano R. Fernández” a la Banda de Músicos de la Policía Nacional. Esta distinción respondió a una iniciativa de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

Durante la ocasión, el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital), felicitó a la proyectista por esta propuesta de condecoración, la cual contó con absoluto respaldo del plenario en el momento de su aprobación.

Seguidamente, ratificó su respaldo a los buenos policías que honran la institución.

Señaló que al igual que en toda organización, en la política, en las instituciones estatales y en el sector privado, existen distintos perfiles, pero aquellos que cumplen cabalmente con su misión merecen el mayor reconocimiento y apoyo.

El legislador agregó que los buenos policías contarán con todo el acompañamiento necesario y recordó la importancia de adecuar la fuerza de seguridad interna a las nuevas amenazas, como el terrorismo, el ciberataque, el crimen organizado y el narcotráfico.

En su intervención, recalcó que la función preventiva de la Policía es esencial, de la misma manera en que la salud busca preservar al paciente antes de que surjan complicaciones.

El presidente Latorre subrayó que, en situaciones de riesgo, la institución también debe actuar de manera directa y firme, asegurando que las calles se mantengan seguras para las familias paraguayas.

La proponente, legisladora Rocío Vallejo, manifestó la emoción de rendir homenaje a los músicos paraguayos, resaltando que la Banda de Músicos de la Policía Nacional cuenta con 113 años de historia.

Saludó al comandante de esta institución, Carlos Benítez, y recalcó que la agrupación nació en 1912, impulsada por Nicolino Pellegrini y Salvador Déntice.

Destacó que gracias a la disciplina y al estudio, se han convertido en un puente entre el Estado y la ciudadanía, a través del lenguaje universal: la música.

“Su labor, además de preservar y fortalecer la cultura, también cumple un rol educativo y preventivo, ofreciendo a niñas, niños y jóvenes una alternativa basada en el esfuerzo, la disciplina y el proyecto de vida”.

Dijo que este premio es honrar un legado y estimular su continuidad para que más jóvenes encuentren en la música un camino de esperanza.

“Semillero de talentos”

En representación del grupo, el subcomisario y magíster Óscar Barreto Román, agradeció la condecoración y resaltó que este homenaje no solo es para quienes actualmente conforman la Banda, sino también para todos aquellos que, a lo largo de más de un siglo, han dejado su huella en la historia cultural del país.

Subrayó que la institución policial apostó desde sus orígenes por mucho más que un conjunto instrumental, consolidándose como “un verdadero semillero de talentos, una escuela de valores y una cuna de la cultura paraguaya”.

Afirmó que después de más de cien años, la Banda mantiene viva esa tradición con dedicación, disciplina y compromiso, y que su misión no se limita a cultivar la cultura, sino también a tender un puente entre la institución policial y la sociedad, “mostrando que el arte puede ser un brazo preventivo, una herramienta que educa, sensibiliza y une”.

Fundamentaciones

En la exposición de motivos se realizó una reseña de la trayectoria de esta centenaria banda de música.

Señala que sus raíces se remontan hasta mediados del siglo XIX, cuando surgieron los primeros intentos de unir a la sociedad con el Estado a través de la música.



MESA DIRECTIVA

Serán conformadas cinco comisiones especiales de intervención de municipios la próxima semana

3 septiembre 2025



Finalizada la reunión de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, en su carácter de vocero, el vicepresidente primero de la institución, legislador Hugo Meza (ANR-Cordillera), confirmó que el orden de día de la próxima sesión ordinaria incluirá el tratamiento de varios puntos inherentes a pedidos de intervención de municipios.

Precisó que deben ser conformadas cinco comisiones especiales que se encargarán de analizar, de manera exhaustiva, dichos pedido de intervención, con sus diferentes características y particularidades.

“Hemos acordado incluir los seis pedidos de intervención de las distintas municipalidades: Lima; Emboscada; Nemby; Tomás Romero Pereira; Ybyrarobaná e Yby Yáú”, indicó el diputado Meza.

Explicó que en cinco casos se debe proceder a la conformación de las comisiones especiales, con el posterior trámite que esto conlleva; mientras que en el caso de la Municipalidad de Lima, “hay que votar si corresponde, o no, la intervención, tal cual como está planteada”.

Por otro lado, mencionó que otro asunto destacado será el proyecto de ley “De Protección de Datos Personales en la República del Paraguay”.

Dicho documento, cabe recordar, se encuentra en el tercer trámite constitucional.

“De vuelta está en el orden del día lo referente a los datos personales, que se viene postergando. Ojalá que el próximo martes podamos, definitivamente, tomar una decisión al respecto: ratificamos o aceptar la otra versión”, manifestó el legislador.

Mencionó, finalmente, que serán 22 los puntos que formarán parte del orden del día de la sesión ordinaria de la próxima semana.

PRESUPUESTO

Dictámenes positivos en pedidos de modificación presupuestaria de la SEN y el MDP

1 septiembre 2025



La comisión asesora de Presupuesto, encabezada por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió un dictamen de aprobación con relación al proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Presidencia de la República - Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)”.

El monto de la modificación presupuestaria asciende a G. 418.588.160, en Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro.

La titular del bloque, explicó que el pedido surge ante la necesidad de creación de 40 cargos para dicha institución, en el objeto del gasto 111 - Sueldos.



Asimismo, señaló que con la ampliación ya se prevé el pago de bonificaciones para 13 de los 40 nuevos funcionarios.

Esto será financiado con créditos provenientes de los objetos del gasto 144 - Jornales; y 145 - Honorarios Profesionales, conforme al concurso de oposición institucional para la desprecia-rización laboral del personal contratado en relación de dependencia de la Secretaría de Emergencia Nacional, dependiente de la Presidencia de la República.

Por otra parte, también recibió visto bueno la iniciativa “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Ministerio de la Defensa Pública (MDP)”, remitida por el Poder Ejecutivo.

Para dar tratamiento a esta propuesta fue recibido el Dr. Javier Esquivel, defensor general.

El monto de la modificación presupuestaria es de G. 13.818.285.394; y permitirá ajustar el presupuesto de gratificaciones por servicios especiales; jornales; honorarios profesionales; otros gastos del personal y de servicios básicos; etc., según explicaciones.

Dicha modificación será financiada con la utilización de créditos presupuestarios de 265 cargos vacantes.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan el nuevo régimen de incentivos fiscales para la inversión nacional y extranjera

2 Septiembre 2025



Durante una sesión extraordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Que establece el nuevo régimen de incentivos fiscales para la inversión nacional y extranjera”.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuesto, explicó el dictamen de aprobación con respecto a la iniciativa, resultado de una reunión con los titulares del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Industria y Comercio, según mencionó.

“Mediante esta iniciativa se apunta a la atracción de inversiones con sostenibilidad fiscal, mediante un marco moderno y competitivo. Se busca mantener incentivos clave, preservando exoneraciones en varios de los aranceles”, indicó.

Expresó que la nueva propuesta, que ya cuenta con media sanción de la Cámara Alta, introduce mecanismos de financiamiento; apunta al fortalecimiento institucional y al control; agiliza trámites; e incluye a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), en el Consejo de Inversiones.

A su turno, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), adelantó su apoyo total y esgrimió que esta nueva legislación sustituye a la actual Ley 60/90, introduciendo importantes modificaciones para fortalecer el ecosistema económico e impulsar sectores como la industria, el turismo y el acceso al crédito productivo.

“Mantiene todos los beneficios tradicionales que caracterizan a la Ley 60/90, como la exoneración de aranceles y del IVA a la importación, así como del IVA para la compra local de bienes de capital y la exoneración del impuesto a la distribución de dividendos para inversiones de origen extranjero, pero introduce cambios estructurales y herramientas innovadoras con el objetivo de atraer más inversiones y apoyar especialmente a las industrias nacionales”, dijo.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), mocionó la aprobación del documento y destacó la importancia que esto tendrá en la economía nacional.

Tras un intercambio de opiniones y argumentaciones, finalmente, el proyecto de ley fue sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Principales modificaciones y actualizaciones

En el proyecto “Que establece el nuevo régimen de incentivos fiscales para la inversión nacional y extranjera”, resaltan las siguientes modificaciones y actualizaciones:

- Exoneración del Impuesto a la Distribución de Dividendos (IDU) para inversiones de origen nacional: Esta medida representa un fuerte incentivo para empresas paraguayas, equiparando el beneficio que hoy día tienen las empresas de capital extranjero.

- Ampliación de beneficios fiscales al sector turístico: El proyecto incluye ahora la exoneración de aranceles e IVA a la adquisición de bienes de capital relacionados a emprendimientos turísticos. Esto, para dinamizar la industria con alto potencial de crecimiento y generación de empleo.

- Incorporación de la figura de la fiducia de garantía: Esta herramienta permite a los inversionistas utilizar bienes de capital (como maquinarias y equipamientos), como garantías colaterales en operaciones de crédito, facilitando el financiamiento para la instalación de nuevas fábricas o ampliaciones productivas.

- Posibilidad de transferencia de activos con mantenimiento de beneficios: Los bienes de capital adquiridos bajo este régimen podrán ser transferidos a otras empresas manteniendo las exoneraciones fiscales, lo que otorga mayor flexibilidad al movimiento de capital y garantiza el cumplimiento de los fines de los proyectos de inversión.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan documento que apunta a la atracción de inversiones y la generación de empleos en el sector industrial

2 septiembre 2025



En una sesión extraordinaria, Diputados brindó sanción a un proyecto de ley “Que establece la política nacional para la producción y el ensamblaje de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y digitales”.

La propuesta contaba con media sanción de la Cámara de Senadores.

La titular de la Comisión de Presupuesto, diputada Cristina Villalba (ANR-

Canindeyú), expresó el acompañamiento a la iniciativa, la cual tiene como finalidad regular los mecanismos de incentivo y los procedimientos para promover e incrementar la inversión, producción, ensamblaje de equipos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y digitales, realizados en el territorio nacional.

Indicó que mediante la presente normativa se establecerán beneficios fiscales para las inversiones realizadas en el país, tales como las exoneraciones previstas en el régimen de incentivos fiscales para la inversión de capital de origen nacional y extranjero.

“Para la importación de materiales, se habla de una exoneración de impuesto aduanero (IVA), de 1,5 %. Para la venta de los bienes producidos y ensamblados se abonará el IVA del 4,5 %. Para la compra a proveedores locales, se abonará el IVA del 1,5 %”, relató.

A su turno, el diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), adelantó que acompañarán la iniciativa, pero pidió pensar en aquellos que ya invirtieron hace muchos años.

Dijo que los mismos esperan mayores oportunidades en cuanto al acceso a créditos blandos y en la utilización de recursos del país, como la energía eléctrica, para fomentar la generación de empleo.

“En nuestro país existe una industria que hace años está esperando una oportunidad. Tenemos una industria incipiente que espera políticas y condiciones adecuadas para que se pueda fortalecer”.

El legislador Édgar Olmedo (ANR-Caaguazú), remarcó que con la aprobación de esta iniciativa, los empresarios tendrán una ley que pueda motivarlos a invertir.

Cabe resaltar que la autoridad de aplicación será el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), con excepción de los aspectos tributarios, los cuales estarán bajo competencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El documento fue sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.

SESIÓN ORDINARIA

Ampliación de presupuesto para la Corte Suprema de Justicia tuvo acompañamiento en la Cámara de Diputados

2 septiembre 2025



Durante la sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados dio visto bueno y media sanción al proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Corte Suprema de Justicia (CSJ)”.

El documento contaba con dictamen de aprobación con modificaciones en las comisiones asesoras de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución

Presupuestaria, que encabezan los diputados Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), y César Cerini (ANR-Itapúa), respectivamente.

Esto contempla, originalmente, la ampliación de créditos presupuestarios por G. 28.680.500.000, lo que estará afectado al presupuesto de la Corte Suprema de Justicia.

Como vocero de la Comisión de Presupuesto, el parlamentario Néstor Castellano (ANR-Central), explicó que con las modificaciones introducidas, el monto se eleva a G. 38.180.500.000 (por solicitud del titular de la CSJ - cerca de 10 mil millones más).

La ampliación permitirá obtener créditos presupuestarios para el financiamiento de gastos en materia de servicios personales; no personales; bienes de consumo; e inversión física en la mencionada institución.

Asimismo, servirá para los gastos relacionados al nuevo edificio de la Corte Suprema de Justicia, según se precisó.

La normativa será remitida a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

El proyecto de ley “Del nuevo régimen de maquila” fue sancionado por la HCD

2 septiembre 2025



La Honorable Cámara de Diputados (HCD), en sesión extraordinaria, sancionó el proyecto de ley “Del nuevo régimen de maquila”; una normativa que tiene como objetivo promover el establecimiento y regular las operaciones de empresas dedicadas total o parcialmente a actividades de maquila de exportación.

El documento forma parte de la estrategia nacional para atraer inversiones, generar empleo formal y fomentar la industrialización con valor agregado.

Según exposición de motivos, esto busca regular contratos entre empresas nacionales y firmas extranjeras, promoviendo el uso de mano de obra local y recursos nacionales, bajo un esquema de importación temporal de insumos o prestación de servicios que serán aprovechados en el extranjero.

La propuesta fue respaldada por las comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo; Presupuesto; y Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, presididas, respectivamente, por los diputados Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), y Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), quienes recomendaron la aprobación.

Fomento del empleo formal y la inversión

La diputada Cristina Villalba destacó que la norma “regula las operaciones de empresas maquiladoras de bienes y servicios, con el objetivo de transformar, ensamblar, elaborar o reparar productos importados temporalmente, o prestar servicios destinados al mercado exterior, incorporando mano de obra y recursos locales”.

El parlamentario Héctor Figueredo enfatizó que el régimen previsto “está orientado a crear fuentes de empleo formal y de calidad, e impulsar el crecimiento de las exportaciones nacionales con valor agregado”.

Agregó que también busca “contribuir a una mayor integración industrial y elevar la competitividad internacional de la industria nacional”.

Impacto regional y equidad de género

La diputada Rocío Abed subrayó la importancia de la ley para el departamento de Alto Paraná, donde se concentra, aproximadamente, el 50 % de las industrias maquiladoras del país.

“Como paraguaya en general, y alto paranaense en particular, considero sumamente oportuna la aprobación de esta ley”, manifestó.

Resaltó que según datos del año 2024, el crecimiento sostenido del régimen de maquila generó más de 34.000 empleos, de los cuales el 45 % corresponde a mujeres, lo que evidencia el impacto positivo en términos de equidad de género y desarrollo regional.

La propuesta fue aprobada sin objeciones de ningún sector político, reflejando un amplio consenso en torno a la importancia estratégica.

Se remite al Poder Ejecutivo para la promulgación.

SESIÓN ORDINARIA

Rechazan modificación del artículo 170 del Código Electoral

2 septiembre 2025

La Cámara de Diputados, durante la sesión ordinaria, decidió rechazar el proyecto de ley “Que modifica el artículo 170 de la Ley N° 834/1996, que establece el Código Electoral Paraguayo; y sus modificatorias, leyes N° 3166/2007, 6318/2019 y 6918/2022”.

Esto guardaba relación con los números asignados a los movimientos internos partidarios, con el fin de mejorar y garantizar la igualdad de condiciones en la competencia electoral, prohibiendo utilizar el número correspondiente al movimiento político partidario como opción en las listas completas, cerradas y desbloqueadas para la elección de cuerpos colegiados en las internas.

Según exposición de motivos, esta situación viene beneficiando a unos, y perjudicando a otros competidores, ya que distorsiona los resultados de la voluntad popular, facilitando la numeración del movimiento interno partidario a determinado candidato designado o identificado con el mismo número asignado al movimiento interno partidario al cual pertenece.

Se pretendía perfeccionar la normativa electoral, permitiendo que el electorado manifieste su verdadera voluntad en las internas partidarias, de acuerdo al escrito de presentación.

El diputado Roberto González (ANR-Cordillera), fue el principal orador en favor de la modificación de dicho artículo.

El legislador José Rodríguez (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, explicó cuestiones inherentes al vigente Código Electoral, en lo que respecta a las listas completas, cerradas y desbloqueadas, que aseguran un buen funcionamiento del sistema, tanto en las internas partidarias, como en las elecciones generales, según refirió.

Habló de la preferencia hacia un candidato dentro de las listas, lo que garantiza pluralidad, representatividad y libertad de elección.

Pidió no impulsar retrocesos en la materia.

El diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), sostuvo que los argumentos a favor y en contra de este proyecto, son muy atendibles, pero que después de un profundo análisis y reflexión sobre los alcances y pormenores, decidieron no acompañar la modificación.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), también argumentó con fuerza para no modificar la ley.

Tras la votación de rigor, el documento quedó rechazado y se remite al archivo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Media sanción para un proyecto que busca promover la acuicultura tecnificada y sostenible

2 septiembre 2025



El plenario de Diputados dio media sanción al proyecto de ley “Que establece el régimen de licencia ambiental para el cultivo y comercialización de especies alóctonas o exóticas en cuerpos de agua cerrados o semiabiertos en la Republica de Paraguay”.

La iniciativa pretende un marco normativo que permita el desarrollo responsable de la acuicultura en Paraguay, siguiendo un modelo exitoso implementado en Brasil.

“Se busca promover una acuicultura tecnificada, segura y ambientalmente sostenible, que genere oportunidades económicas para las comunidades ribereñas y otros sectores productivos”, dice la exposición de motivos.

El presidente de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), aconsejó la aprobación.

Señaló que se promueve un modelo de producción acuícola controlado, responsable y alineado, con principios de desarrollo sostenible y protección de la biodiversidad, cuya implementación generaría grandes beneficios económicos y sociales.

Indicó que el uso eficiente de los recursos hídricos, en este caso, del embalse de Itaipú, permitirá al país aumentar su producción acuícola y posicionarse como un actor clave en la industria de la tilapia en América del Sur.

Esto traerá generación de empleo y desarrollo económico en zonas rurales cercanas al embalse, fomentando el crecimiento de nuevas industrias asociadas al procesamiento y a la exportación de tilapia, sostuvo, igualmente.

Durante el debate se coincidió en que esto también contribuirá a la actividad alimentaria, ofreciendo fuentes de una proteína de alto valor nutricional y accesible.

Con este proyecto, el cultivo de tilapia de Itaipú se realizaría bajo estrictas normas ambientales que evitarían cualquier riesgo con las especies alóctonas y el ecosistema acuático, lo que llevará a un buen resultado, coincidieron, además.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), titular de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, solicitó el acompañamiento a la propuesta.

“Convocamos una audiencia pública que tuvo una concurrencia muy interesante en cuanto a cantidad y calidad. Recibimos varias sugerencias, tanto del Mades, como de la Asociación de Piscicultura, que fueron incorporadas al proyecto inicial”, mencionó.

Los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Entes Binacionales Hidroeléctricos; Miguel del Puerto (ANR-Caaguazú), titular de la Comisión de Salud Pública; y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), a su vez, hicieron sentir respaldo.

Pasa al Senado.

SESIÓN ORDINARIA

Respaldo de Diputados para un proyecto de modificación presupuestaria del MSPyBS

2 septiembre 2025

El proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)”, fue tema de análisis en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, este martes.

Los legisladores decidieron dar aprobación y la correspondiente media sanción a esta normativa.

Las comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, aconsejaron el visto bueno.

Son presidentes en dichos bloques de asesoramiento, vale recordar, los legisladores Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), y César Cerini (ANR-Itapúa), respectivamente.

Como vocero de la Comisión de Presupuesto, el diputado Néstor Castellano (ANR-Central), explicó que esta modificación presupuestaria establece la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, por una suma de G. 331.292.194.589.

Indicó que este ajuste al presupuesto vigente del MSPyBS, permitirá el pago de salarios de los meses de noviembre, diciembre, más el aguinaldo, a más de 21.800 funcionarios de blanco.

Asimismo, manifestó que en este grupo se incluye a quienes ingresaron para brindar servicios en los hospitales de Coronel Oviedo e Itapúa.

“En el presente ejercicio fiscal se han habilitado el Hospital de Coronel Oviedo y el Gran Hospital del Sur, motivo por el cual se solicitan estos créditos presupuestarios para aproximadamente 3.500 funcionarios de blanco y administrativos, que han sido adjudicados en los concursos de méritos respectivos”, fundamentó el legislador Castellano.

Con la media sanción resuelta por la Cámara de Diputados, el documento será remitido a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Tuvo media sanción un pedido de modificación presupuestaria del MDP

2 septiembre 2025



El plenario de la Cámara Baja, durante la sesión ordinaria cumplida en la jornada de hoy, aprobó el proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Ministerio de la Defensa Pública (MDP)”, remitiendo por el Poder Ejecutivo.

Los diputados Néstor Castellano (ANR-Central), y Luis Federico Franco (PLRA-Central), fueron voceros de las comisiones asesoras de Presupuesto y

de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, respectivamente.

Ambos bloques expresaron acompañamiento para esta propuesta.

El monto de la modificación presupuestaria es de G. 13.818.285.394.

Con estos recursos se ajustará el presupuesto de las gratificaciones por servicios especiales; jornales; honorarios profesionales; otros gastos del personal y de servicios básicos; etc., según explicaciones.

La iniciativa de modificación será financiada con la utilización de créditos presupuestarios de 265 cargos vacantes, de acuerdo a la fundamentación dada a conocer.

Tras el visto bueno institucional, el documento será remitido a la cámara revisora (Senado), para el siguiente trámite constitucional.

DIPUTADO CARLOS PEREIRA

Importantes eventos culturales, económicos y deportivos fueron declarados de interés nacional

3 septiembre 2025



Durante el encuentro plenario llevado a cabo el pasado martes, la Cámara de Diputados dio aprobación a varias propuestas de declaración de interés nacional que destacan actividades de gran valor para la identidad cultural, el desarrollo económico y la promoción del deporte en nuestro país.

Dichas propuestas fueron impulsadas por el legislador Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Kurusu San Roque: Tradición viva de Yaguarón

Primeramente hubo luz verde para un pedido “Que declara de interés nacional, cultural, social y religioso el evento Kurusu San Roque, en la ciudad de Yaguarón”.

Se trata de una de las festividades de las expresiones de religiosidad popular más emblemáticas del Paraguay.

Se celebra el primer domingo de setiembre y tiene raíces que se remontan al inicio del siglo XX, combinando elementos de la cultura afro descendiente (kambá) y la religión católica.

Según la tradición, el evento se basa en la historia del bastón de San Roque, que se rompió en tres partes y fue convertido en cruces por mujeres devotas. Una de esas cruces acompaña hoy a la imagen del santo durante la procesión.

La actividad comienza en el Barrio San Roque, donde los promeseros, vestidos con máscaras y trajes coloridos, recorren las casas con la imagen del santo.

Durante las visitas, se reza y se reparten dulces a los presentes, especialmente a los niños.

Expo CAPASU 2025

También fue aprobado el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, social, económico y tecnológico la EXPO CAPASU 2025”, evento que se realizará los días 11 y 12 de setiembre en el Centro de Convenciones de la Conmebol, bajo el lema: “25 años impulsando el retail del futuro”.

El encuentro reúne anualmente a los principales actores del sector supermercadista y de retail del país.

Además del salón de expositores, con proveedores de productos, tecnologías y servicios, la expo incluye el reconocido “XXVI Encuentro de Capacitación de Retailers”, con participación de conferencistas nacionales e internacionales.

La EXPO CAPASU se consolida como una plataforma estratégica de comunicación y negocios, donde se intercambian ideas, se conocen nuevas tecnologías y se fortalecen relaciones comerciales en un entorno que impacta positivamente en el desarrollo económico del país, señala el documento.

46° edición de la “Media maratón del asfalto”

Finalmente, el plenario de Diputados brindó aprobación al documento “Que declara de interés nacional, social y deportivo el evento denominado ‘Media maratón del asfalto’, en su edición N° 46”, que se llevará a cabo el 22 de noviembre en la ciudad de Encarnación.

Este tradicional evento convoca a deportistas amateurs y profesionales, nacionales y extranjeros.

Promueve la actividad física, la vida saludable y los valores del deporte, como el trabajo en equipo; la disciplina; el respeto; y la superación personal.

La maratón es considerada una cita clave dentro del calendario deportivo nacional, fomentando la participación ciudadana y el turismo deportivo en la región sur del país.

DIPUTADO DAVID MANUEL JARA

Sobre presencia institucional y cuadro organizacional en el departamento de Caaguazú, piden informes al MEF

3 septiembre 2025



En la sesión ordinaria de esta semana fue aprobado un proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre la estructura, funcionamiento, planes y demás programas verificados en el departamento de Caaguazú”, a instancias del legislador David Manuel Jara (ANR-Caaguazú).

El pedido busca precisar si existe una estructura orgánica funcional del ministerio en ese departamento, así como conocer el cuadro de personal destacado; identidad de los funcionarios; funciones; atribuciones; y modalidad de contacto con los responsables, sea director, delegado, jefe, administrador o supervisor.

Se solicita datos actualizados sobre los programas institucionales vigentes y aplicados en la región; el nivel de ejecución presupuestaria regional al momento de la elaboración del informe; y la proyección institucional a cinco años.

A su vez, se consulta las necesidades actuales del MEF en Caaguazú y sus respectivos distritos.

El legislador explicó que estas informaciones serán de vital importancia para sentar posiciones fundadas durante el estudio del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 (PGN 2026), cuyo estudio iniciará oficialmente en los próximos días.

Los informes permitirán establecer un comparativo concreto acerca de la gestión del ministerio en el quinto departamento, lo que podría abrir la posibilidad de impulsar iniciativas legislativas orientadas a fortalecer o complementar programas del Poder Ejecutivo, refiere el documento.

“Queremos saber con precisión institucional cuál es la presencia real del MEF en nuestro departamento; qué programas están en marcha; y qué recursos humanos y presupuestarios están asignados. Solo así podremos defender una asignación justa y responder a las verdaderas necesidades regionales”, subrayó el diputado Jara.

Esta iniciativa fue aprobada en el pleno de la Cámara Baja durante el estadio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Pedido de informes apunta a la cantidad de títulos entregados por el INDERT en el actual periodo de gobierno

3 septiembre 2025



A instancias del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), fue aprobado, sobre tablas, en la sesión ordinaria de este martes, un proyecto de resolución “Que pide informes al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), sobre la cantidad de títulos con trámite finalizado y efectivamente entregados por la institución a los beneficiarios, desde el 15 de agosto de 2023 hasta la fecha”.

A través de esta propuesta, el legislador pide detallar la cantidad de títulos con trámite finalizado y entregados a sus beneficiarios, en el plazo mencionado; así como un cuadro comparativo que especifique la cantidad de títulos entregados anualmente por el INDERT desde el año 2018 hasta el presente.

Además, el parlamentario solicita un cuadro comparativo sobre la cantidad de expedientes iniciados por cada año, durante el mismo periodo de tiempo.

El diputado Franco pide, a su vez, informar la cantidad de expedientes iniciados desde el año 2015, cuya tramitación aún no esté finalizada en dicha institución, al día de hoy.

La Constitución Nacional habilita a los diputados, a través del Artículo 192, a solicitar informes a entes públicos y privados para recabar datos necesarios en el ejercicio de sus funciones legislativas.

Estos pedidos de informes deben ser respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles.

Carreras de formación docente

Por otra parte, recibió visto bueno la propuesta “Que pide informes al Consejo Nacional de Educación Superior CONES, sobre listado de universidades e institutos superiores, públicos y/o privados, que incluyen carreras de grado relacionadas a ciencias de la educación y afines”, también por iniciativa del legislador Luis Federico Franco.

Se solicita un listado de universidades e institutos superiores, públicos y/o privados, que incluyen en su oferta académica carreras de grado relacionadas a Ciencias de la Educación y afines.

Habrà que especificar si las mismas se encuentran debidamente habilitadas por el CONES, con un detalle de cuales son.

En otro apartado se exige conocer los requisitos para la habilitación de carreras de grado, así como los plazos y procedimientos implementados.

Por último, las causales de inhabilitación o suspensión de carreras, con lista de universidades cuyas carreras hayan sido inhabilitadas o suspendidas, así como las causales y si fueron aplicadas otras medidas.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

Respaldan aprobación del proyecto que crea un nuevo ministerio con la fusión de varias instituciones

3 septiembre 2025



En su reunión de esta semana, la Comisión de Energía y Minería, presidida por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), dio estudio al proyecto de ley “Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)”, impulsado por el Poder Ejecutivo.

El dictamen fue por la aprobación con algunas modificaciones de fondo y forma, según se informó.

El documento fue presentado “como parte irreversible del proceso de modernización estatal, siguiendo las mejores técnicas de la ciencia de la administración pública, para lograr una mejor realización de los fines del Estado paraguayo”, según la fundamentación.

El titular del bloque señaló que esta propuesta busca concentrar en un nuevo ministerio las funciones hoy correspondientes al Ministerio de Industria y Comercio; el Viceministerio de Minas y Energía (dependiente del MOPC); y la Secretaría Nacional de Turismo.

“Con ello se suprimiría las estructuras independientes de estas instituciones, cuyas atribuciones, derechos y obligaciones pasarán al nuevo ente”, explicó.

Citó, entre las competencias, la definición de políticas nacionales en materia industrial, comercial, energética, minera y turística; la percepción de tasas, cánones y regalías; la fijación de tasas de hasta 20 jornales mínimos diarios por servicios prestados; y la aplicación de sanciones.

“Éstas últimas contemplan multas de entre 100 y 2.000 jornales mínimos, decomisos y clausuras temporales o definitivas de establecimientos”, acotó el parlamentario.

Indicó que el patrimonio del nuevo ministerio se conformaría con los activos y pasivos de las tres instituciones absorbidas; al tiempo de aseverar que otro aspecto resaltante es la reingeniería del capital humano que está prevista.

Respecto a las principales modificaciones, habló del mismo acápite, donde el texto sugerido es: “Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Energía y Minas (MICTEM)”.

Cabe recordar que el plenario de la Cámara de Diputados decidió la inclusión de este proyecto de ley en el orden del día de la sesión ordinaria del 16 de setiembre.

DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ

Traslado de reclusos, con especificación de motivos y condiciones de privación de libertad, es tema central de un pedido de informes

3 septiembre 2025



El proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Justicia (MJ)”, tuvo visto bueno de la Cámara Baja durante la sesión ordinaria llevada a cabo el día martes. Se trató de una iniciativa del diputado Roberto González (ANR-Cordillera).

A través de la propuesta, el legislador solicita informes acerca de una lista de reclusos trasladados a distintas penitenciarías (42 en total), con detalle de la penitenciaría de origen y la penitenciaría de destino.

Además, pide información acerca del número de causa y de carátula correspondientes al expediente de cada uno de los reclusos trasladados; e, igualmente, el motivo del traslado.

Exige conocer si estos reclusos trasladados estarán en celdas de máxima seguridad o en qué condiciones seguirán en reclusión, detallando y explicando cada caso.

El diputado González solicita informar en qué circunstancias institucionales (protocolo, mesas de trabajo, comisión o similar), se desempeñan o aplican los trabajos de inteligencia con la Corte Suprema de Justicia, individualizando a los integrantes.

A su vez, una copia del informe remitido al Ministerio de Justicia por parte de las juezas de ejecución penal de la capital, relativo a la Penitenciaría del Buen Pastor, presentado en fecha 30 de abril del corriente año.

Se exige el listado de medidas adoptadas luego del citado informe.

Por último, el congresista solicita un listado de instructores designados por el mencionado ente para el considerado “Nuevo modelo”; debiendo remitir sus legajos respectivos; antecedentes disciplinarios; cargos ocupados; y si los mismos fueron o no sancionados con anterioridad.

La Constitución Nacional habilita a los diputados, a través del Artículo 192, a solicitar informes a entes públicos y privados, para recabar datos necesarios en el ejercicio de sus funciones legislativas.

Dicho pedidos de informes deben ser respondidos en un plazo de 15 días.

DIPUTADO RUBÉN RUBÍN

Declaran de interés cultural el Día de la Polca Paraguaya

3 septiembre 2025



En la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural el Día de la Polca Paraguaya”. Esto fue impulsado por el diputado Rubén Rubín (Independiente-Central).

La resolución aprobada destaca que el 15 de setiembre, Día de la Polca Paraguaya, simboliza la memoria de exponentes emblemáticos del género y promueve la cohesión social, la identidad patrimonial, la educación artística y el turismo cultural.

Asimismo, resalta que la Polca Paraguaya constituye una manifestación artística de profundo arraigo cultural, reconocida oficialmente como Patrimonio Nacional Cultural Inmaterial mediante la Resolución N° 335/2019 de la Secretaría Nacional de Cultura, condición que avala su relevancia como expresión que fortalece el sentido de pertenencia de la ciudadanía.

La normativa recuerda, igualmente, que este día fue instituido por Ley N° 4366/2011, en homenaje a exponentes insignes como Emiliano R. Fernández y Luis Alberto del Paraná, referentes que marcaron la identidad musical del país.

De igual modo, el documento subraya que la conmemoración de esta fecha fortalece los lazos intergeneracionales; fomenta la creatividad de los artistas nacionales; y contribuye a la proyección internacional de la música tradicional paraguaya.

Para el proponente, la promoción de la participación ciudadana en actividades vinculadas a la Polca Paraguaya, contribuye a la preservación de esta expresión artística para las futuras generaciones.

“Consolida la conciencia patrimonial y la valoración de la cultura nacional”, sentenció el diputado Rubín.

DIPUTADOS LIZ ACOSTA - JORGE BARRESSI

Es de interés nacional el plan piloto de la primera planta solar flotante de Itaipú

4 septiembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, en su última sesión ordinaria, el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, el plan piloto de la primera Planta Solar Flotante en el embalse del lado paraguayo de la Itaipú Binacional”.

La iniciativa fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas,

a instancias de los diputados Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), y Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

El documento señala que el plan piloto se encuentra en etapa de obras civiles y electromecánicas para la implantación de la futura Planta Solar Flotante en el embalse del lado paraguayo de la central hidroeléctrica.

Los paneles solares estarán instalados sobre flotadores que cubrirán menos de una hectárea, lo que permitirá reducir el impacto ambiental y, al mismo tiempo, disminuir la evaporación del agua.

Además de complementar la producción hidroeléctrica, la iniciativa promete eficiencia y rapidez: el montaje de los paneles podría completarse en un plazo de cuatro a seis meses.

En una primera fase funcionará de manera experimental, para luego analizar su posible expansión y acoplamiento con el sistema de generación de la Itaipú Binacional.

Este tipo de infraestructura responde a la necesidad de abastecer picos de demanda energética, especialmente en temporadas de calor intenso.

En un futuro, la planta podría ampliarse hasta cubrir mil hectáreas, con capacidad de generar más de 1.200 megavatios, lo que representaría un aporte considerable al sistema energético nacional.

La propuesta se desarrolla de forma binacional con el acompañamiento de los Parques Tecnológicos Itaipú (PTI), de ambos márgenes, y abre la posibilidad de replicar la tecnología en otros cuerpos de agua del país, incluyendo proyectos en el Chaco.

La declaración, en su segundo artículo, reconoce que este plan piloto abre nuevas posibilidades en energía renovable, aprovechando sosteniblemente el potencial de los recursos hídricos para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Finalmente, resalta que el impacto del proyecto va más allá de la generación energética, ya que contribuirá al desarrollo sostenible y fortalecerá el papel de la hidroeléctrica como referente en innovación y liderazgo regional en energías renovables.



DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Municipios de Central y la Municipalidad de Asunción informarán sobre mecanismos de recolección de residuos

4 septiembre 2025



El proyecto de resolución “Que pide informes a todas las municipalidades del departamento Central, sobre el mecanismo de recolección de residuos sólidos”, fue aprobado por la Cámara de Diputados durante su última sesión ordinaria, por solicitud de la diputada Alexandra Zena (CN-Central).

Esto se halla fundamentado en la necesidad de recabar datos que permitan conocer y cuantificar la información, facilitando a la Cámara de Diputados llevar adelante acciones que complementen los esfuerzos realizados por los municipios, a fin de garantizar el manejo correcto de los residuos sólidos y la sostenibilidad de los mecanismos implementados para el efecto.

La proyectista explicó que la Cumbre de la Tierra - Estocolmo, 1972 -, es ampliamente reconocida como el comienzo de la conciencia moderna, política y social, sobre los desastres ambientales más atroces que nos han azotado.

“Sólo cuando el último árbol esté muerto, el último río envenenado y el último pez atrapado, te darás cuenta que no puedes comer dinero”, enfatizó.

Manifestó que el medioambiente saludable es un derecho fundamental y debe ser una causa mundial.

En concordancia, reiteró el compromiso firme de mejorar la calidad de vida de cada uno de los que habitan el país, cuyo inicio debe ser el cumplimiento de las normas y las leyes vigentes, de modo a garantizar sostenibilidad y salud en la República del Paraguay.

Consultas puntuales para la Capital

Igualmente, por pedido de la diputada Zena, fue aprobado el proyecto de resolución “Que pide informes a la municipalidad de la ciudad de Asunción con relación al mecanismo de recolección de residuos sólidos”.

El objetivo puntual es recabar información acerca de los mecanismos desarrollados por las instituciones municipales, concretamente, la capital del país, en el manejo de los residuos sólidos en zonas urbanas y rurales.

La idea es complementar esfuerzos por medio de propuestas que sean acordes a la realidad de los municipios, dijo la congresista.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

Declaran de interés cultural la VIII Edición del Festival “Cuna del Arpa Paraguaya”

4 septiembre 2025



A instancias del diputado nacional Edgar Chávez (ANR-Guairá), durante su sesión ordinaria del pasado martes, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural nacional, la ‘VIII Edición del Festival Cuna del Arpa Paraguaya’, en el marco de las Fiestas Patronales de la Virgen de los Siete Dolores y como homenaje a la fecha fundacional del distrito de Félix Pérez Cardozo”.

Este evento se llevará a cabo el día 12 de setiembre, en el Polideportivo Municipal de Félix Pérez Cardozo, departamento del Guairá, comentó ante el plenario de la institución, el legislador Chávez.

La Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, en coordinación con la Comisión de Cultura, Desarrollo y Fomento del distrito, son los encargados de preparar esta edición del festival artístico en homenaje a la fundación de la ciudad, informó, igualmente.



“Se contará con la participación de destacados artistas nacionales y locales, que llenarán de música, tradición y orgullo cultural el escenario de este tradicional festival que se consolida como un espacio de encuentro para la comunidad, y de valorización del arpa paraguaya, símbolo identitario del distrito”, declaró el parlamentario.

Cabe señalar que el Festival “Cuna del Arpa Paraguaya”, es un evento que se realiza en el departamento de Guairá; específicamente, en la ciudad de Félix Pérez Cardozo, para homenajear el arpa paraguaya y a su creador, Félix Pérez Cardozo.

Es un homenaje a la ciudad que lleva el mismo nombre, reconocida como la “Cuna del Arpa Paraguaya”.

Conmemora el legado del arpista y compositor, Félix Pérez Cardozo, quien es considerado el creador del arpa paraguaya, tal como la conocemos hoy.

Celebra el arpa paraguaya como el instrumento musical más representativo del Paraguay.

DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Setiembre: “Mes amarillo de concienciación para la prevención del suicidio”

3 septiembre 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración “Que declara el mes de setiembre como: Mes amarillo de concienciación para la prevención del suicidio”.

Este documento fue presentado por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), con total respaldo del plenario.

El proyecto menciona, en su exposición de motivos, la Ley N° 6169, “De Prevención y Atención de Personas en Riesgo de Suicidio”, la cual declara el 10 de setiembre como Día Nacional para la Prevención del Suicidio.

Esto, teniendo en cuenta que “constituye una de las principales causas de muerte a nivel global, con cifras alarmantes de 800 mil muertes anuales según la Organización Mundial de la Salud (OMS)”.

Pone énfasis en que las problemáticas del suicidio y de la salud mental se han convertido en todo un desafío para la salud pública, que requiere una intervención integral, así como un compromiso firme de todas las instituciones y la ciudadanía.



“El mes amarillo” es una iniciativa mundial que fomenta la conciencia, la educación y el apoyo en salud mental, “promoviendo la esperanza y la prevención a través del diálogo abierto y la visibilidad”.

En el mismo sentido, el documento aprobado por el pleno de Diputados declara el mes de setiembre como “Mes amarillo de concienciación para la prevención del suicidio”, con el objetivo de visibilizar la importancia de la salud mental y crear una cultura de comprensión y apoyo.

Al mismo tiempo, exhorta a las instituciones del Estado a promover acciones simbólicas durante el mes

de setiembre, como el uso de distintivos de color amarillo, tales como lazos, indumentaria, iluminación de edificios u otros elementos, con el fin de generar conciencia social sobre la prevención del suicidio.

Finalmente, encomienda al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), y otras instituciones públicas y privadas vinculadas a la salud mental y la educación, a desarrollar actividades informativas, educativas y comunitarias que promuevan la prevención del suicidio.

DIPUTADA ROYA TORRES

Instan a descentralizar servicios de la Senadis con la habilitación de una sede en Alto Paraná

3 septiembre 2025



Por pedido de la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de declaración por el cual se insta a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), a habilitar una oficina en el departamento de Alto Paraná.

El propósito es facilitar a la ciudadanía el acceso a los servicios y trámites pertinentes, sin necesidad de trasladarse hasta la sede central ubicada en la ciudad de Fernando de la Mora, departamento Central.

Se trata del proyecto de declaración “Que insta a la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), a habilitar una oficina de dicha institución en el departamento de Alto Paraná, a los efectos de que la ciudadanía pueda concurrir a realizar sus trámites pertinentes en dicha oficina sin tener que viajar hasta la oficina central ubicada en Fernando de la Mora, departamento Central”.

El documento recuerda que el funcionamiento de la oficina de la Senadis en la Gobernación de Alto Paraná, “paliaba necesidades de gran parte de la población de escasos recursos, considerando que dicha institución cumplía tareas de atención integral y entrega de ayudas técnicas en su ámbito de competencia”.

Subraya que la reapertura de una oficina departamental redundará en beneficio directo para la ciudadanía, “posibilitando, nuevamente, la provisión de elementos como sillas de ruedas, sillas de relajación, bastones, andadores y colchones de agua, entre otros; esenciales para garantizar los principios de autonomía e independencia de las personas con discapacidad, evitando el traslado hasta la zona central del país”.

El texto impulsado destaca que las entidades públicas y privadas, instaladas en las distintas oficinas departamentales, contribuyen a promover el bienestar de niños, adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de vulnerabilidad.

Además, permite canalizar respuestas en casos de emergencia, calamidad pública o situaciones de supervivencia, añade.

El objetivo central de esta iniciativa, según la diputada Torres, es acercar los servicios de la Senadis, de modo a garantizar una atención inclusiva y descentralizada.

DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ

En audiencia pública exponen detalles y complejidades del proyecto de revitalización de la avenida Artigas

3 septiembre 2025



En una audiencia pública realizada este miércoles en la Cámara de Diputados, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), presentaron los avances del proyecto de revitalización de la avenida José Gervasio Artigas, con detalles y complejidades del plan.

La convocatoria fue organizada por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), y contó con la participación de autoridades de la Municipalidad de Asunción; la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP); comisiones vecinales; empresarios de la zona; entre otros.

Los vecinos valoraron la posibilidad de evacuar

sus dudas y expresaron respaldo a la iniciativa.

A su vez, representantes de empresas asentadas en el área manifestaron estar “esperanzados en tener una avenida en forma”; y solicitaron que el cronograma de obras pueda adelantarse.

El diputado Rodríguez destacó la importancia del espacio de diálogo ciudadano.

“Esta audiencia pública es para que la ciudadanía conozca cómo van encaminados los trabajos que se están encarando de manera interinstitucional. La avenida Artigas, lastimosamente, está en un estado difícil de transitar”, afirmó.

El segundo eje vial más importante

Amílcar Guillén, director de Proyectos Estratégicos del MOPC, señaló que se trata de un emprendimiento emblemático para la ciudad de Asunción, al ser el segundo eje vial más importante, después de Eusebio Ayala.

Explicó que la propuesta busca elevar el estándar urbanístico, integrando veredas amplias, equipamiento urbano, iluminación adecuada y el soterramiento de líneas de baja tensión.

La intención es concretar la firma del contrato ya en el primer semestre del próximo año, precisó.

Para la urbanista Ximena Amarilla, asesora del MOPC, la obra representa una transformación inédita en la historia reciente del país.

“Artigas fue uno de los accesos principales desde la colonia al centro de Asunción. Hoy, segundo eje de importancia de transporte público después de Eusebio Ayala; primer eje de acceso norte, que conecta dos parques urbanos importantísimos para la capital”.

Detalló que tras evaluar cuatro alternativas de diseño, se optó por la más viable: mantener y mejorar el paseo central para gestionar las aguas de lluvia, delimitar adecuadamente los carriles vehiculares y unificar el ancho de veredas.

Recordó que la avenida presenta distintos tramos, con anchos de entre 16 y 22 metros, lo que plantea retos adicionales.

“No hay ningún tipo de expropiación o avance hacia el espacio privado. Todo el diseño se está enfocando en el espacio público disponible”, aclaró.

Proyecto complejo y ambicioso

Este proyecto de revitalización incluye estudios hidrológicos para mitigar inundaciones; renovación de pavimentos; modernización de semáforos y luminarias; paisajismo con especies nativas; y coordinación con ESSAP para optimizar servicios básicos.

Contempla la renovación del puente sobre el arroyo Mburicao, uno de los puntos críticos de la obra.

De acuerdo con los técnicos, se apunta a mejorar la seguridad vial, fomentar la movilidad sostenible y el impacto ambiental positivo con el resguardo de los árboles existentes y la plantación de nuevas especies.

Se espera un efecto positivo en la economía local gracias a la mejora del espacio público, que favorecerá la actividad comercial en la zona.

Plazo de entre 18 y 24 meses

El plazo estimado de ejecución de las obras de mejora y revitalización es de entre 18 y 24 meses, una vez iniciados los trabajos, según informaron los especialistas durante esta audiencia pública.

Mientras tanto, el MOPC prevé un plan de manejo de tránsito para mitigar los inconvenientes que inevitablemente se producirán durante la construcción, indicaron los representantes de dicha cartera ministerial, finamente.



VARIOS DIPUTADOS

Gran nivel de debate en primera audiencia pública sobre proyectos que buscan un programa de reproducción asistida

1 septiembre 2025



En la sala de sesiones de la Cámara de Diputados fueron debatidos dos proyectos de ley que apuntan a crear un programa de reproducción asistida en nuestro país.

Fue en el contexto de una audiencia pública que contó con buena convocatoria y un gran nivel de debate entre profesionales de la salud y representantes de clínicas especializadas, así como público en general.

Se trata de los documentos “Que crea el Programa de Reproducción Asistida (PRONARA)”, presentado por los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital), y Hugo Meza (ANR-Cordillera); y “Que establece el acceso integral a las técnicas de reproducción asistida, en el sistema público de salud, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, presentado por los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), y Carlos M. López (PLRA-Cordillera).

Las normativas pretenden la creación de un programa de reproducción asistida de carácter gratuito e integral, ante la necesidad fundamental de ampliar el acceso gratuito y equitativo a los tratamientos de fertilidad dentro del Sistema Nacional de Salud.

Reconocen la infertilidad como una enfermedad de alto impacto social y emocional.

Con el Programa de Reproducción Asistida, se busca garantizar el acceso equitativo a servicios de diagnóstico y tratamiento de la infertilidad en el sector público.

Estos documentos reconocen el derecho a formar una familia, consagrado en la Constitución Nacional y los tratados internacionales ratificados por Paraguay; y explican que muchas parejas deben recurrir al sector privado, o buscar atención en países del exterior - costos millonarios - , ante inconvenientes para lograr un embarazo.

Los parlamentarios sostienen, asimismo, que algunos hospitales públicos, como el Hospital Materno Infantil de San Pablo, ya disponen de equipamiento, personal capacitado e infraestructura básica para conformar y habilitar unidades especializadas de reproducción asistida.

Según refieren, esto permitiría brindar atención integral, oportuna y gratuita a miles de mujeres y familias en esta situación.

Implicaciones éticas, científicas y sociales

Especialistas explicaron cuestiones técnicas que hacen al proceso de reproducción asistida y detallaron aspectos del protocolo que siguen en las clínicas privadas que se dedican a este campo y se hallan habilitadas para tal efecto.

Un extenso y muy interesante debate tuvo lugar en esta audiencia pública. El mismo giró en torno a las implicaciones éticas, científicas y sociales.

El proceso ofrece esperanza a personas con infertilidad o que desean tener hijos sin pareja, pero también genera preocupación y observaciones puntuales en determinados sectores, lo que motivó un intercambio de experiencias, opiniones y hasta posturas encontradas.

Todo esto permitió el contraste de ideas, lo que a su vez amplía la perspectiva, señalaron varios participantes.

La extensa lista de oradores no pudo concluir, ante lo cual el diputado Espínola, quien ofició de moderador, adelantó que habrá más jornadas de debate en la Cámara de Diputados.

Felicitó el nivel de las argumentaciones y se mostró satisfecho con el punto de partida en un tema complejo, apasionante y que ofrece muchas aristas.

La idea es articular y unificar los proyectos existentes.

Hubo coincidencia en que esto se halla en etapa aún incipiente pero, igualmente, en que las expectativas son positivas, por el éxito de la primera audiencia pública y el interés demostrado en que este proceso de discusión tenga prosecución.



Aprueban proyectos que beneficiarán la inversión, la generación de empleo y el crecimiento

2 septiembre 2025



Bajo presidencia de la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto dictaminó por la aprobación de la iniciativa “Que establece la política nacional para la producción y el ensamblaje de equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y digitales”.

Para dar tratamiento a la propuesta, fueron recibidos el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos; el viceministro de Industria y Comercio, Felipe González; así como el ministro sustituto de esta última institución, Marco Riquelme.

La presente normativa tiene por objeto “regular los mecanismos, incentivos y procedimientos para promover e incrementar la inversión y la producción en estas actividades, en concordancia con las políticas de desarrollo económico sostenible del Estado”.

Por otra parte, recibió el visto bueno de la comisión asesora el proyecto de ley “Del régimen de maquila”, que apunta a promover el establecimiento y regular las operaciones de empresas que se dediquen total o parcialmente a realizar actividades de maquila de exportación.

Esto, en ejecución de un contrato suscrito con una empresa domiciliada en el extranjero, incorporando mano de obra y recursos nacionales.

Por último, recibió dictamen de aprobación la propuesta “Que establece el nuevo régimen de incentivos fiscales para la inversión nacional y extranjera”.

Mediante la misma, se busca fomentar el aumento de las inversiones nacionales y extranjeras dentro del territorio nacional, en concordancia con la política de desarrollo económico sostenible del Estado.

La presidente de la Comisión de Presupuesto explicó que la aprobación de estos tres proyectos hará que el país se posicione fuertemente, ofreciendo oportunidades de inversión y la generación de fuentes de trabajo.

“En esta reunión hablamos de las bondades de la maquila y el ensamblaje. Con los representantes de ambas instituciones concordamos que aprobar estas leyes dará un incentivo a la instalación de más industria en nuestro país, así como para la generación de empleo”, expresó.

Por su parte, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), indicó que estas iniciativas provocarán un impacto muy importante en la economía paraguaya.

“Son propuestas modificatorias para las actuales normativas de maquila y ensamblaje. El impacto de estas leyes en la economía paraguaya se da en la generación de inversión, así como en la creación de lo que es más importante en este momento, que son las fuentes de trabajo”, sostuvo.

Estos documentos serán estudiados por el plenario de Diputados en la fecha (sesión extraordinaria).

EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO Impulsan el 5 de junio de cada año como Día Nacional del Ao Po’i

1 septiembre 2025



El Proyecto de ley: “Día Nacional del Ao Po’i”, obtuvo dictamen de aprobación con modificaciones en la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Cámara de Diputados, que preside el legislador Luis María González Vaesken (ANR-Alto Paraná).

Es el primer trámite constitucional de este documento que tiene como proyectista al diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central).

En la argumentación de rigor se menciona que el Ao Po’i, en guaraní, significa “tejido fino” o “tela delicada”.

Es un tejido tradicional paraguayo, generalmente realizado a mano, en telares rústicos, utilizado para confeccionar una variedad de prendas y mantelerías bordadas.

Trata de una actividad artesanal que se transmite de generación en generación.

Es un símbolo de la cultura paraguaya, utilizándose en ocasiones especiales, como fiestas y celebraciones, así como uniformes de varias instituciones públicas, según refiere el documento.

Añade que es una expresión de la cultura y tradición paraguaya, especialmente en la ciudad de Yataity, conocida como la “Capital del Ao Po’i”; donde se celebra la Expo Feria de Ao Po’i, evento anual que destaca la artesanía y tradición, además del aniversario de distritación de la ciudad como “Cuna del Ao Po’i”.

La modificación, de acuerdo a las explicaciones vertidas, se da en el acápite, donde la nueva redacción refiere: “Que declara el 5 de Junio de cada año como Día Nacional del Ao Po’i” (se precisa el día de celebración).

Día nacional de la filigrana

Por otro lado, la comisión aprobó el proyecto de ley “Que declara el primer domingo de octubre de cada año, como Día Nacional de la Filigrana”.

“Obra hecha con hilos de oro o plata soldados con suma delicadeza, de tal manera que conforman dibujos complicados. Trabajada y muy delicada, es una técnica orfebre milenaria que consiste en elaborar piezas de joyería a modo de encajes, utilizando finísimos hilos de metal de oro o plata. El origen, en Paraguay, remonta a la venida de la colonización española. La ciudad de Luque es la más conocida por la producción”, explica el proyecto en cuestión.

Indica, por último, que es fuente de ingreso de muchas familias que han pasado “generación en generación”, dedicadas al arte en esta expresión.

Entre 200 y 300 productores de esta artesanía, es la cifra que se estima, en dicha ciudad.

Postura a favor de eliminar comisión obligatoria de agencias de turismo sobre venta de pasajes aéreos

1 septiembre 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí), en reunión ordinaria, recomendó la aprobación del proyecto “Que deroga el inciso F) del artículo 33 de la Ley N° 2828/2005 - Del Turismo”.

La normativa vigente establece que los prestadores de servicios turísticos, como las agencias de viajes, tienen derecho a percibir una comisión no inferior al 6 % por la venta de pasajes aéreos (pagada por las compañías aéreas).

Esa disposición, según el proyecto, resulta obsoleta, inconstitucional y contraria a las tendencias del mercado internacional.

De acuerdo con la fundamentación, la iniciativa busca promover el bien común, el desarrollo económico y la eficiencia del mercado, eliminando trabas legales que podrían estar limitando la competitividad del país en el sector turístico.

“El inciso F) constituye una intervención estatal innecesaria en relaciones comerciales privadas, violando principios constitucionales como la libre competencia, la igualdad ante la ley y la autonomía de la voluntad entre las partes contratantes”, señala el documento de respaldo.

Asimismo, argumenta que esta disposición genera un trato desigual entre compañías aéreas y otras formas de transporte como las terrestres o marítimas, ya que no se impone el mismo tipo de comisión mínima en esos casos, lo cual atenta contra el principio de igualdad de la Carta Magna.



La propuesta toma como referencia el contexto internacional, donde la desregulación del mercado aéreo, a través de tratados como los de “Cielos Abiertos”, ha demostrado favorecer la competencia, reducir precios y mejorar los servicios para los consumidores.

En este marco, la existencia de una comisión obligatoria es vista como una traba que disuade a nuevas aerolíneas de operar en el país.

Además, se destaca que el actual entorno comercial ha cambiado con la digitalización: las ventas directas por internet han disminuido la dependencia de las aerolíneas respecto a las agencias de viajes, haciendo innecesario un esquema de comisiones fijas impuestas por ley.

Según el texto, la derogación podría generar un efecto positivo en la conectividad aérea del país.

Al eliminar barreras legales, se espera incentivar el ingreso de nuevas aerolíneas y la habilitación de más rutas, lo que permitiría una mayor oferta de destinos y tarifas más competitivas.

“La mejora en la conectividad será clave para posicionar a Paraguay como un hub turístico regional, aprovechando su ubicación geográfica estratégica”, señala el escrito.

En términos económicos, se estima que una mayor competencia en el sector aeronáutico podría traducirse en un incremento del turismo receptivo y una mayor generación de empleos vinculados al sector turístico.

Renovación de concesión para servicios de telecomunicaciones

En otro punto, se aconsejó la aprobación del proyecto de ley “Que aprueba el contrato de concesión para la explotación de servicios básicos de telecomunicaciones, local, de larga distancia nacional, y de larga distancia internacional, a ser suscrito entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y la Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones S.A. (COPACO)”.

El contrato original, firmado en mayo de 2002, tenía una vigencia de 20 años.

Tras cumplir con los requisitos técnicos, económicos y legales establecidos en la Ley de Telecomunicaciones y sus normas reglamentarias, COPACO solicitó su renovación en 2019.

Según la CONATEL, a través de la Resolución N° 2460/2022, la empresa estatal ha cumplido con todos los requisitos formales y presentó la documentación correspondiente.

Por tanto, se recomienda al Congreso Nacional aprobar el nuevo contrato, a fin de garantizar la continuidad legal de los servicios de telecomunicaciones básicos, tanto a nivel local como en larga distancia nacional e internacional.

Con este paso se busca asegurar que COPACO continúe operando bajo un marco legal actualizado y con respaldo institucional, en línea con los objetivos de conectividad del país.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Respaldan proyecto que determina fusión del MRE y la Secretaría de Repatriados

1 septiembre 2025



Miembros de la Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos M. (PLRA-Paraguari), dictaminaron la aprobación del proyecto de ley “Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales”, en el marco de una política de racionalización del Estado paraguayo.

La propuesta es impulsada desde el Poder Ejecutivo y forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para el día martes.

En la normativa se argumenta que la actual estructura estatal es resultado de “intervenciones legislativas esporádicas o no sistemáticas”, lo que derivó en superposición de funciones y costos innecesarios.

Plantea la creación del Viceministerio de Repatriados y Refugiados Connacionales, dependiente de la Cancillería Nacional, que asumirá las funciones de la secretaría fusionada, como la promoción de acuerdos internacionales de repatriación; asistencia a connacionales; y apoyo a víctimas de trata de personas.

El documento asegura la incorporación del personal actual con todos sus derechos adquiridos; mantiene las franquicias aduaneras para paraguayos que residieron en el exterior al menos dos años; y establece que la Cancillería asumirá la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la institución fusionada.

Nuevo MIC

En la misma línea, fue tema de estudio el proyecto de ley “Que crea el Ministerio de Industria, Comercio, Turismo, Minas y Energía (MIC)”, también impulsado desde el Poder Ejecutivo.

La decisión fue un dictamen de aprobación con modificaciones.

Dicha propuesta será abordada en la sesión ordinaria de mañana, martes 2 de setiembre, por el plenario de la Cámara Baja.

En este documento se plantea la fusión del Ministerio de Industria y Comercio (MIC); el Viceministerio de Minas y Energía (dependiente del MOPC); y la Secretaría Nacional de Turismo, en una sola estructura ministerial.

Con ello se eliminarían instituciones independientes y todas las atribuciones, derechos y obligaciones serían transferidas al nuevo ministerio.

El dictamen incorpora una modificación en la denominación oficial; invirtiendo “Energía y Minas” por “Minas y Energía”.

Este proyecto responde a un proceso de modernización y optimización del sector público, según exposición de motivos.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Visto bueno para ajustes del Senado en proyecto de cesión de inmuebles a Bomberos de Amambay

1 septiembre 2025



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, donde es presidente el parlamentario Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), aconsejó aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a transferir a título gratuito a favor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, fracciones de inmuebles que forman parte de la finca N° 689 y de la

finca N° 4067, de la ciudad de Pedro Juan Caballero”.

El documento, que se encuentra en su tercer trámite constitucional, recibió el respaldo del bloque, que recomendó aceptar los ajustes, aclarando que se trata únicamente de correcciones de forma.

La iniciativa había sido presentada por el diputado Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay)

De acuerdo con la exposición de motivos, la propuesta responde a una solicitud de desafectación formulada por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

Cabe señalar que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de esta ciudad ocupa, desde hace más de dos décadas, el inmueble en cuestión.

El mismo se halla ubicado sobre las calles General Bruguez y Alejo García de la mencionada localidad.

Asimismo, se prevé que otro inmueble sea destinado a las instalaciones del cuartel general, donde funcionará la “Academia de Formación de Bomberos”, encargada de preparar a los aspirantes a bomberos voluntarios en el décimo tercer departamento del país.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Aconsejan ratificar modificaciones en proyecto de transferencia de inmueble en la ciudad de Luque

1 septiembre 2025



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, con presidencia de la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), durante su reunión semanal, decidió aconsejar la ratificación de la Cámara Baja en lo referente a un proyecto de ley de transferencia de inmueble en la ciudad de Luque.

Se trata de la iniciativa “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Luque a transferir a

título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, una fracción de terreno que fuera destinada para plaza y edificio público, individualizada como cta. cte. ctral N° 27-6473/03, ubicada en la 8° Compañía Tarumandy, del citado municipio; asentamiento denominado: Territorio Social Sion”.

Se informó que decidieron ratificar términos en cuanto a las modificaciones introducidas por esta comisión, ya que las verificaciones técnicas realizadas anteriormente, constataron que lo dictaminado corresponde (correcciones en el número de finca, entre otros documentos como la mensura administrativa).

El proyecto pretende desafectar una fracción destinada para plaza y edificio público; parte del inmueble que pertenece al dominio municipal y que hoy es ocupado en forma pacífica por 18 familias del territorio social SION (desde hace más de cinco años).

Los ocupantes han introducido mejoras dentro del inmueble, tratándose, éstas, de construcciones en general; instalaciones de tendido eléctrico; etc.

Este documento se encuentra en el cuarto trámite constitucional y forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados que se llevará a cabo el martes, desde las 09:00 horas.

Por otro lado, obtuvo dictamen de aprobación, con modificaciones, el proyecto de ley “Que dispone la transferencia y la desafectación del dominio público municipal de fracciones de inmuebles individualizadas como parte de la finca N° 2919, ubicadas en el distrito de Lambaré, del departamento Central, con fines de la regularización de ocupaciones de hecho de carácter habitacional”.

Es el tercer trámite constitucional de este proyecto.

Técnicos del estamento indicaron que las modificaciones introducidas serán explicadas, en detalle, durante la sesión ordinaria en que será estudiada la normativa, pues se trata de correcciones técnicas.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN DE EMPRÉSTITOS

Acuerdo con Japón para cooperación financiera no reembolsable tiene dictamen de aprobación

1 septiembre 2025



El bloque asesor de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos, que preside el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), emitió dictamen de aprobación para el proyecto de ley “Que aprueba el Acuerdo por Notas Reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Japón relativo a la cooperación financiera no reembolsable para la implementación del programa de Desarrollo Económico y Social”.

Con el propósito de contribuir a la implementación del programa de Desarrollo Económico y Social, el gobierno de Japón otorgará una donación de trescientos cincuenta millones de yenes japoneses (¥ 350.000.000).

Según la exposición de motivos, con la implementación del programa en cuestión, Japón acompaña los esfuerzos del gobierno nacional, orientados a fortalecer la capacidad institucional del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para la certificación de calidad e inocuidad de los productos pecuarios.

Esto facilitará el acceso a mercados internacionales y contribuirá al desarrollo económico del país.

En ese marco, el laboratorio del edificio de pruebas de residuos de la Dirección General de Laboratorios (DIGELAB) del SENACSA será beneficiado con equipos de fabricación japonesa de última generación, entre ellos: Cromatógrafo Líquido; Espectrómetro de Masas; entre otros.

La ejecución de la cooperación estará a cargo de la Japan International Cooperation System (JICS), que coordinará la compra de los equipamientos y su instalación en los locales de la institución beneficiada.

El gobierno paraguayo, por su parte, adoptará medidas necesarias para garantizar la exoneración de derechos aduaneros, impuestos internos y otras cargas fiscales que pudieran aplicarse sobre los productos y servicios adquiridos en el marco de la cooperación bilateral.

Finalmente, este programa de Desarrollo Económico y Social permitirá la ejecución de proyectos diseñados por el SENACSA, vinculados al compromiso del Estado paraguayo de mejorar la productividad y competitividad en los sectores agropecuarios, así como de promover la exportación.

El documento se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Recomiendan ratificar iniciativa que busca fortalecer la seguridad y el control en las penitenciarias

1 septiembre 2025



que la normativa no busca vulnerar derechos constitucionales, sino evitar que personas privadas de libertad utilicen equipos de comunicación para seguir planificando y ejecutando hechos delictivos desde el interior de las penitenciarias.

Subrayó que la iniciativa establece claramente que la prohibición rige solo para el ingreso no autorizado, garantizando que las personas procesadas o condenadas mantengan su derecho a la defensa y puedan comunicarse libremente con sus abogados.

El legislador aclaró que en la Cámara de Senadores no existieron argumentos técnicos, ni jurídicos, que fundamenten claramente el rechazo.

Habló de que solo existieron opiniones aisladas, sin mucho sustento.

Recordó que el Ministerio de Justicia emitió un dictamen favorable, respaldando la necesidad de reforzar los mecanismos de seguridad.

Para el diputado Ortíz, titular del bloque, se trata de una propuesta de suma necesidad e importancia, teniendo en cuenta que prevé sanciones penales claras para los infractores.

A propósito, mencionó que en el documento se establecen sanciones penales severas.

“Quien introduzca, facilite o procure el ingreso de dispositivos de comunicación sin autorización, será castigado con pena privativa de libertad de dos a cuatro años”.

La sanción aumenta a cinco años si el autor es un proveedor de servicios con autorización especial; y si se trata de un funcionario público o de alguien especialmente obligado a impedir el ingreso de estos aparatos, la pena puede alcanzar hasta siete años, acotó, seguidamente.

Los miembros del bloque indicaron que esto constituirá una herramienta valiosa, ya que busca cubrir un vacío legal que favorece la comisión de delitos desde el interior de los penales y centros educativos en contexto de encierro, fortaleciendo la seguridad institucional y contribuyendo al orden público.

DIPUTADOS PEDRO ORTÍZ - DIEGO CANDIA

Subsidios habitacionales para 224 familias de la ciudad de Luque

4 septiembre 2025



Los diputados Pedro Ortíz (ANR-Central), y Diego Candia (ANR-Central), participaron de la entrega de certificados de subsidios habitacionales para un total de 224 familias de la ciudad de Luque, departamento Central.

El acto estuvo encabezado por el ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) Juan Carlos Baruja, con participación, en carácter de invitados especiales, de los citados parlamentarios.

Los certificados de subsidios habitacionales, que permitirán a estas familias cumplir

el sueño de una vivienda propia, son financiados a través del Fondo Nacional de la Vivienda Social (Fonavis).

“Felicitó las buenas gestiones que el señor presidente de la República, Santiago Peña, viene realizando a través del MUVH, que desde el año 2023 ya benefició a más de 23.000 familias de todo el país, asegurando techo seguro, desarrollo social y prosperidad a muchas familias”, expresó el diputado Ortíz.

El legislador Candia mencionó que estos subsidios forman parte de la modalidad “Grupos organizados” del programa Fonavis, con el que el MUVH busca garantizar que más familias en situación de vulnerabilidad accedan a soluciones habitacionales dignas y seguras.

Ambos coincidieron en que además de transformar la vida de los beneficiarios, los proyectos generarán empleo en las comunidades; dinamizarán la economía; y fortalecerán la industria nacional de materiales de construcción.

Según fuentes oficiales, desde agosto de 2023, el gobierno gestionó 38.739 soluciones habitacionales, de las cuales 23.384 viviendas ya fueron entregadas en todo el país.

Los subsidios entregados benefician a 113 familias de Ypané, de los que 63 pertenecen al territorio social Ypané Poty; 30 a la Asociación Vecinos Unidos Barrio Virgen de Caacupé; y 20 a la Comisión Pro Vivienda El Progreso del Asentamiento San Pedro.

Igualmente, 76 familias de Luque, de las cuales 25 son del territorio social San Pedro II; 25 de la Comisión Vecinal Sagrados Corazones del Asentamiento Nueva Esperanza - 2da. Fase; 14 del territorio social La Piedad; y 12 de la comunidad indígena Ava Guaraní La Virginia.

Asimismo, 24 familias de Capiatá (15 de la Comisión Vecinal Asentamiento Inmaculada Concepción II y 9 de la Comisión Vecinal de Fomento Urbano Asentamiento Triunfal); además de 11 familias en San Antonio, pertenecientes a la Comisión Vecinal del territorio social 12 de Octubre.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Luz verde para crear una “Red Nacional de Banco de Leche Humana”

1 septiembre 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), durante su reunión ordinaria de este lunes, emitió dictamen favorable para el proyecto de ley “Que implementa y desarrolla la Red Nacional de Banco de Leche Humana en el Paraguay”.

La iniciativa fue presentada por varios legisladores y tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de Bancos de Leche Humana en el país, garantizando la provisión de leche humana a prematuros y

lactantes según criterio médico.



Se busca promover la lactancia materna exclusiva, fomentando la donación voluntaria y gratuita de leche humana para proveer a los bancos al momento de formar, asesorar y capacitar al personal de salud para apoyar las acciones.

De acuerdo con los proyectistas, esta propuesta tiene como propósito “mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de salud, disminuyendo la mortalidad y morbilidad infantil, mediante la promoción y fomento de la lactancia materna, aplicada a la tecnología para el procesamiento de leche humana segura en los Bancos de Leche Humana”.

El texto establece la implementación y desarrollo de la prestación de Bancos de Leche Humana en todo el Sistema Nacional de Salud del país, tanto público como privado.

El bloque asesor emitió dictamen por la aprobación con modificaciones de forma.

Igualmente, fue analizado el proyecto “Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 7349/2024 ‘De pensión para niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad víctimas colaterales de feminicidio u homicidio de su progenitor en un contexto de violencia familiar’”, presentado por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

La proyectista refiere que “es imperativo ampliar el alcance de esta normativa para garantizar una protección integral a todas las víctimas colaterales de la violencia familiar, independientemente de su vínculo biológico con el agresor”.

“La ‘vulnerabilidad’ en estos casos no se limita a lazos de consanguinidad con el perpetrador, sino que abarca la pérdida de un referente parental, el desamparo económico y emocional, y la afectación de su desarrollo integral”, añade en su exposición de motivos.

La comisión introdujo ajustes de forma y el dictamen fue positivo.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Apoyan crear un programa nacional para adquisición de audífonos destinados a personas con microtia

1 septiembre 2025



Los integrantes de la Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), dieron dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que crea el programa nacional para adquisición de audífonos destinados exclusivamente a personas con microtia y establece mecanismos de financiamiento y acceso gratuito”.

La iniciativa tiene como objetivo garantizar el acceso equitativo y gratuito a dispositivos auditivos adecuados, especialmente de conducción, para personas con diagnóstico confirmado de microtia.

La exposición de motivos explica que la microtia es una malformación congénita que genera pérdida auditiva, unilateral o bilateral, significativa desde el nacimiento y que, en sus formas más severas, impacta gravemente en el desarrollo lingüístico, la inclusión educativa, la comunicación y la calidad de vida.

En Paraguay, es reconocida como una malformación congénita que afecta el desarrollo de la oreja.

La atención a esta condición ha avanzado con la visibilización de la organización “Padres - Microtia Paraguay”, así con la presentación de proyectos de ley referentes a personas con microtia.

Justamente, este documento busca crear un programa público, permanente, que articule mecanismos institucionales, financieros y técnicos para garantizar el acceso universal y gratuito a los dispositivos auditivos adecuados, con un enfoque de derechos humanos, inclusión, equidad y salud pública.

Explicaron en el bloque asesor que el tratamiento más efectivo, en términos funcionales, es el uso de dispositivos auditivos especiales para aquellos de conducción ósea, cuyo costo elevado los hace inaccesibles para muchas familias.

Incluso mencionaron que existen casos de familias que tienen más de un hijo con esta afección.

DIPUTADA ROCÍO ABED

Festival Itinerante: Celebración y difusión de la cultura, el arte, la tradición y la identidad de América Latina y el Caribe

3 septiembre 2025



Con organización del despacho legislativo de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), quien preside la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, llegó hasta la Sala Bicameral del Congreso Nacional, el “Festival Itinerante”, dentro del marco del Encuentro Latinoamericano de Folclore - Paraguay 2025.

Participaron del acto cultural y artístico, además de la legisladora Abed, el presidente de la Comisión Asuntos Constitucionales, diputado José Rodríguez (ANR-Capital); la ministra de Turismo, Angie Duarte; la politóloga Nilsa Maíz; y el presidente de la Asociación Folclórica Latinoamericana (AFLA), Osvaldo Paredes.

La diputada Abed fue la encargada de las palabras iniciales.

Brindó una cordial bienvenida a todas las delegaciones y agradeció a la AFLA por su incansable y maravillosa labor para en pos de la identidad, el arte y la cultura de los países de América Latina y el Caribe.

El legislador Rodríguez, en su alocución, se refirió a la importancia de la cultura para la preservación de la identidad nacional.

“Este tipo de actividades ayudan a recordar nuestra historia conjunta como nación y como continente. Hablamos del respeto a nuestra identidad y del reconocimiento del valor que subyace en la historia de cada uno de nuestros pueblos”, expresó.

El Encuentro Latinoamericano del Folclore es organizado por la Asociación Folclórica Latinoamericana (AFLA), con reunión de más de 500 artistas provenientes de Argentina; Uruguay; Chile; Ecuador; Panamá; Bolivia; Perú; Colombia; y nuestro país.

Entre las ciudades a ser visitadas por estos conjuntos artísticos internacionales se pueden citar: Asunción; Luque; San Lorenzo; Mariano Roque Alonso; Itá; San Antonio; y Eusebio Ayala, según informaron los organizadores.

Este festival llega al Congreso Nacional - Cámara de Diputados, cada año, teniendo en cuenta el respaldo institucional para el éxito del evento, en el absoluto convencimiento de su importancia para la preservación y difusión de la identidad cultural; el fomento de las tradiciones a través de la música y la danza; la promoción del intercambio cultural entre comunidades y países; y el estímulo del turismo cultural.

Desde la Cámara de Diputados se sostiene que este tipo de eventos permite mantener vivas las expresiones artísticas tradicionales, ofreciendo un espacio para la celebración, el aprendizaje y la conexión comunitaria a través del folclore.



OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Bloque asesor respalda expropiación de inmuebles afectados por el trazado de la Ruta Ñ

1 septiembre 2025



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), dictaminó la aprobación de una propuesta “Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), fracciones de inmuebles afectadas por el trazado de la ruta departamental D088, denominada Ruta Ñ - Concepción Zelada de Ávalos”.

Dicho tramo parte del km. 160 de la ruta N° 9, Doctor Carlos Antonio López, al km. 137, Fortín Caballero, ex Coronel Ecurra, en su intersección con la ruta N° 12, Vicepresidente Sánchez.

Posee una longitud aproximada de 145 kilómetros.

En la exposición de motivos, los legisladores proyectistas, Rocío Vallejo (PPQ-Capital), y Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), expresan que esta expropiación permitirá al Estado paraguayo realizar inversiones de mejoras en la carretera, para volverla transitable en todo tiempo.

Cabe resaltar que, desde hace varios años, la “Asociación Ruta Ñ”, viene administrando un trayecto de la ruta.

Por ese motivo se producen cierres de dicho tramo desde las 22:00 hasta las 06:00, horario en que la población no puede circular, sea cual fuere la circunstancia.

“Se habilitan, además, puestos de peajes arbitrarios, que según denuncias, quienes se encuentran en esos puestos se hallan armados, revisando además los vehículos que pasan por el lugar, lo que resulta totalmente irregular e ilegal”, dice el documento.

Esta carretera (de tierra) une los distritos de Pa’í Pukú (ruta PY09) con Fortín Caballero (ruta PY12), con orientación este (Pa’í Pukú), y orientación oeste (Fortín Caballero).

Este documento debe ser estudiado en el plenario de la Cámara Baja, en sesión ordinaria, próximamente.

En otro orden de cosas, la Comisión de Obras también analizó el proyecto de ley “Que aprueba el contrato de concesión para la explotación de servicios básicos de telecomunicaciones, local, de larga distancia nacional, y de larga distancia internacional, a ser suscrito entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y la Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones S.A. (COPACO)”.

Se decidió convocar a las autoridades de la CONATEL y de la COPACO, con el fin de discutir aspectos técnicos y analizar a fondo este documento.

Fecha, horario y lugar de reunión, serán confirmados y socializados en las próximas horas.

El documento remitido por el Poder Ejecutivo refiere que el contrato de concesión del servicio básico, local, de larga distancia nacional y de larga distancia internacional, fue suscrito por la COPACO S.A. y la CONATEL en fecha 14 de mayo de 2002, con un plazo de vigencia de 20 años.

En tal sentido, indica que la COPACO S.A. ha solicitado a la CONATEL la renovación del mencionado contrato de concesión.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Exitosa jornada de atención social en la ciudad de Nemby

4 septiembre 2025



Organizada por el despacho legislativo del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), fue llevada a cabo una Jornada de Atención Social en el barrio La Lomita de la ciudad de Nemby, esta semana.

Durante dicha jornada se facilitó atención médica en áreas de clínica médica y ginecológica, con la entrega de medicamentos esenciales, según se informó.

Así también, se realizaron estudios especializados como el Papanicolau (PAP), un examen ginecológico que sirve para la detección precoz de lesiones en el cuello uterino, consideradas las primeras señales del cáncer cervicouterino.

Profesionales brindaron atención odontológica; charlas educativas en el área de la salud bucal, con entrega de kits de cuidado dental para los asistentes; entre otros servicios.

A propósito, el departamento de Identificaciones de la Policía Nacional ofreció servicios de cedulação (primera vez y renovaciones), lo que tuvo gran recepción y destaque, igualmente.

La actividad contó con el apoyo de la Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, donde es presidente el legislador Franco.

A través del bloque asesor se gestionó atención veterinaria para las mascotas.



En tal sentido, cabe informar que se procedió a la vacunación y desparasitación, gratuitamente.

Otras instituciones que colaboraron con el éxito de esta jornada fueron la Gobernación del Departamento Central; el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP).

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Iniciativa sobre “acceso gratuito al agua potable en eventos masivos”, fue dictaminada favorablemente

1 septiembre 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, encabezada por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), durante su reunión ordinaria de este lunes, emitió dictamen favorable para el proyecto de ley: “Acceso gratuito al agua potable en eventos masivos”.

El documento, que se encuentra en su primer trámite constitucional, establece la obligación de los organizadores de eventos masivos de instalar puntos de hidratación accesibles y suficientes para garantizar el derecho al agua de los asistentes.

La normativa será aplicable a todos los eventos públicos y privados con una concurrencia estimada superior a 1.000 personas, en espacios abiertos o cerrados, tales como conciertos, festivales, ferias o actividades deportivas.

La propuesta designa como autoridades de aplicación a los municipios donde se realicen los eventos.

En la exposición de motivos se advierte que la falta de acceso adecuado al agua potable en concentraciones de gran escala puede generar riesgos para la salud, como deshidratación, golpes de calor y otras afecciones relacionadas con la exposición prolongada a altas temperaturas.

El bloque asesor introdujo ajustes “a fin de enriquecer el texto” y recomendó su aprobación.

La comisión también se expidió sobre el proyecto de ley “Que establece el régimen de licencia ambiental para el cultivo y comercialización de especies autóctonas o exóticas en cuerpos de agua cerrados o semiabiertos en la República del Paraguay”.

El documento, previsto para su tratamiento en la sesión ordinaria de este martes, apunta a establecer un marco normativo actualizado y eficiente para la acuicultura en el país, con especial atención al cultivo de especies de alto valor comercial como la tilapia.

Contempla la producción en embalses binacionales, como Itaipú, que representa una oportunidad estratégica para la economía productiva nacional.

La iniciativa recibió dictamen de aprobación con modificaciones, considerando el parecer institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Asimismo, fue analizado el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, el plan piloto de la primera Planta Solar Flotante en el embalse del lado paraguayo de la Itaipú Binacional”, que busca aprovechar de manera sostenible los recursos hídricos para generar energía renovable en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

La comisión recomendó la aprobación.

Finalmente, hubo respaldo para el proyecto “Que declara de interés nacional, artístico y cultural, la XVIII Edición del Festival Mundial del Arpa en el Paraguay”; evento anual que se realiza en la capital y reúne artistas de varios países en homenaje a grandes maestros y “Tesoros Vivos de la Nación” que han marcado el camino del arpa como instrumento nacional.



CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Modificación presupuestaria de la Secretaría de Emergencia Nacional tiene dictamen de apoyo

1 septiembre 2025



En su reunión de esta semana, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, presidida por el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), dictaminó la aprobación del proyecto “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 (PGN 2025), aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024 - Presidencia de la República - Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)”.

Fue recibido por los diputados, para dar tratamiento a la propuesta, el titular de la Secretaría de Emergencia Nacional, Cnel. R. Arsenio Zárate.

El monto solicitado asciende a la suma de G. 418.588.160, en Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro. Esto estará afectado al PGN 2025 de la SEN.

La solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de 40 cargos en el objeto del gasto 111 - Sueldos; y la previsión del pago de bonificaciones para 13 de los 40 nuevos funcionarios, según se explicó.

Esto será financiado con créditos provenientes de los objetos de gasto 144 “Jornales” y 145 “Honorarios Profesionales”, conforme al concurso de oposición institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia de la Secretaría de Emergencia Nacional, dependiente de la Presidencia de la República.

Por su parte, recibió visto bueno el proyecto “Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales”.

La propuesta busca la ampliación de competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), de modo a que absorba íntegramente las competencias, funciones, estructuras, derechos, atribuciones y obligaciones del citado ente.

“No existirán perjuicios de otras dependencias de menor jerarquía, que podrán ser creadas, modificadas o suprimidas para un mejor y más eficiente cumplimiento de los objetivos misionales, de acuerdo con las leyes vigentes”, señala parte del documento.

Dispone la creación del Viceministerio de Repatriados y Refugiados Connacionales, el cual se integra a la estructura básica del MRE.

Modificación de Ley de Hambre Cero

Por último, la comisión emitió dictamen por la ratificación de la sanción inicial de la Cámara de Diputados, con relación a la propuesta por la que se modifica la Ley N° 7.264/24 “Hambre Cero”.

Originalmente, el documento buscaba modificar, temporalmente, el artículo 13 de la mencionada normativa, con el objetivo de permitir la utilización de fondos para la adquisición y mantenimiento de unidades de transporte escolar en el departamento de Itapúa.

El proyecto fue ampliado por la Cámara de Diputados, para que pueda ser de alcance nacional.

Se propone que los gobiernos municipales del país puedan destinar recursos provenientes de los royalties y las compensaciones de Itaipú para financiar el transporte escolar, en lugar de limitarse a infraestructura educativa.

Senadores resolvió el rechazo.

Esta comisión asesora de Diputados, previo a un nuevo trámite constitucional, recomendó ratificar la sanción inicial.



DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Proponen reforma jubilatoria para inspectores de la Patrulla Caminera

4 septiembre 2025



El diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de ley “Que amplía los artículos 41 y 42 de la Ley N° 5498/2015, que crea la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera y establece su carta orgánica”.

El objetivo de esta reforma es garantizar condiciones más justas, equitativas y sostenibles en el régimen jubilatorio de los funcionarios operativos de la institución, quienes enfrentan condiciones laborales exigentes y riesgos constantes en el cumplimiento de sus funciones.

Actualmente, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), reconoce los derechos jubilatorios contemplados en la Ley N° 5498/2015.

Sin embargo, señala que la normativa no incluye el reconocimiento de los aportes jubilatorios efectuados con anterioridad a la creación de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.

Esta situación afecta directamente a los hoy denominados “Inspectores Nacionales”.

Según el análisis de dicha cartera, aplicar esta ley sin la debida modificación implicaría la constitución de una nueva caja fiscal, dejando sin efecto los aportes realizados en años anteriores por los mismos funcionarios.

Esto genera una brecha legal que pone en riesgo el derecho a una jubilación plena y justa.

Condiciones laborales excepcionales

El proyecto destaca la naturaleza excepcional de la labor de los inspectores nacionales, quienes trabajan expuestos a condiciones climáticas adversas, largas jornadas en posición fija sobre superficies de asfalto y lejos de sus hogares, en cumplimiento de comisiones en distintos puntos del país. Estas circunstancias, muchas veces invisibilizadas, demandan un reconocimiento adecuado por parte del Estado, según sostiene el documento.

Además, resalta que, en numerosos casos, los inspectores han perdido la vida o han sufrido lesiones graves a causa de accidentes viales durante el cumplimiento de sus funciones.

La propuesta incluye una pensión para los herederos de aquellos funcionarios fallecidos en servicio, reafirmando el compromiso con la protección social de las familias afectadas.

Justicia previsional

El diputado Solinger argumenta que el desgaste físico y mental que implica la labor diaria de los inspectores no se ve reflejado en el sistema jubilatorio actual.

“Es indispensable establecer un marco legal diferenciado que reconozca el esfuerzo, el compromiso y los riesgos que asumen estos trabajadores”, señaló.

La Constitución Nacional, en su artículo 103, otorga al Congreso la facultad de determinar las condiciones y procedimientos del régimen jubilatorio, lo cual respalda legalmente la presentación de esta propuesta.

El proyecto fue remitido a las comisiones de Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; y Reestructuración y Modernización del Estado, para el análisis y posterior dictamen.

De ser aprobada, esta reforma representaría un paso importante hacia la justicia previsional para los funcionarios operativos de la Patrulla Caminera, reconociendo su rol esencial en la seguridad vial del país y garantizando un retiro digno tras años de servicio.



PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN

Visto bueno a un pedido de informes sobre presencia institucional del Mades en Caaguazú

4 septiembre 2025



En la reunión ordinaria de esta semana, la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), dictaminó la aprobación de una propuesta “Por la que se requiere informes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades)”.

Esta normativa fue impulsada por el diputado David Jara (ANR-Caaguazú).

El congresista solicita informes al Mades sobre el número total de oficinas de misión y sedes administrativas de la institución en el departamento de Caaguazú, con ubicación específica.

Asimismo, pide conocer el presupuesto regional departamental asignado, así como el número de personal, detallando especialidad profesional, atribuciones y competencias.

Solicita, a su vez, una nómina del personal superior responsable regional, departamental o distrital (directivo, delegado, jefe o supervisor), con sus respectivos números telefónicos de contacto.

Desea conocer los programas institucionales vigentes y aplicados en la región, así como las necesidades generales de dicho estamento en el quinto departamento del país.

Por último, pide detallar el porcentaje de ejecución presupuestaria regional al momento de la elaboración de la respuesta al pedido de informes, además de la proyección institucional quinquenal, departamental y distrital.

Situación de emergencia por consumo de sustancias psicoactivas

También fue aprobado en el seno de la comisión un documento “Que solicita informes al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a la Ley N° 7.104/2023, que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas en todo el territorio de la República del Paraguay”.

La propuesta fue presentada por la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital).

La iniciativa busca información sobre la formación del personal docente (por ciudad y departamento), para la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de personas que consumen estas sustancias.

Además, sobre las diferentes instituciones educativas, por ciudad y departamento, respecto a niños, adolescentes y jóvenes que consumen sustancias psicoactivas, con las medidas adoptadas.

Se desea conocer los trabajos realizados para la coordinación de los objetivos previstos en la Ley 7104/2023, con otras instituciones.

Habrà que especificar las medidas adoptadas por ciudad y departamento.

Otras consultas refieren a la labor de la mesa interinstitucional de prevención de adicciones en el ámbito educativo; y los programas, proyectos, guías, protocolos y acciones para la prevención y atención de estudiantes insertos en el sistema.



DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA

Aprueban premio Arsenio Erico de la HCD para una joven taekwondista

4 septiembre 2025



A instancias de la parlamentaria Dalia Estigarribia (PLRA-Central), la Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, en la reciente sesión ordinaria, un proyecto de resolución “Que concede el premio Arsenio Pastor Erico Martínez a la atleta Danna Milagros López Medina”.

Con estas iniciativas, vale puntualizar, los diputados desean el reconocimiento de los deportistas paraguayos que con su esfuerzo y talento enaltecen al país.

Danna Milagros López Medina, nacida el 14 de mayo de 2010, es hija de José López y Silvia Medina. Reside en el Barrio Centro de Villa Elisa y es la segunda de cuatro hermanos.

Sus entrenamientos de Taekwondo datan de muy pequeña, con el master Walter Peña y el profesor Gonzalo Peña.

Con perseverancia y sacrificio se ha consolidado como una de las figuras más prometedoras de las artes marciales a nivel nacional, con un impresionante palmarés, en su corta edad, lo cual es testimonio de su dedicación, según dijo la proyectista.

Fecha y horario de entrega de esta distinción serán confirmados en los próximos días por la mesa directiva de la institución.

Principales Logros

-1er. puesto, medalla de Oro: Lucha individual pre Juvenil del Taekwondo Open Cataratas 2024, Foz de Yguazu - Brasil.

-3er. puesto, medalla de Bronce: Lucha individual Juvenil del Taekwondo Open Cataratas 2024, Foz de Yguazu - Brasil.

-1er. puesto, medalla de Oro: Lucha individual pre Juvenil del Campeonato Internacional de Taekwondo (Posadas - Argentina).

-3er. puesto, medalla de Bronce: Formas - Torneo A.I.T. 2024 (Posada - Argentina).

-1er. puesto, medalla de Oro: Lucha individual pre Juvenil del Sudamericano de Taekwondo ITF 2024 (Asunción - Paraguay).

Sobre el Taekwondo ITF

El Taekwondo ITF es un arte marcial y sistema de defensa personal fundado por el general Choi Hong Hi en 1966, que se diferencia de otras ramas por su enfoque en las artes marciales, incluyendo las “formas” (o “tules”), que son patrones de movimientos.

Se caracteriza por el uso de un uniforme (dobok) sin el protector de torso (hogu) usado en el WT, y por un sistema de grados (cinturones) que simbolizan el progreso del estudiante.

En combate, permite golpes a la cabeza y cuerpo con manos y pies, y la puntuación varía según el golpe.



VARIOS DIPUTADOS

Normativa busca garantizar igualdad de oportunidades y combatir la discriminación en el ámbito deportivo

4 septiembre 2025



Con firma de varios diputados nacionales, se presentó oficialmente a la Cámara Baja el proyecto de ley: “De inclusión en el deporte para personas neurodivergentes”, el cual tiene como propósito garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y la práctica de actividades deportivas en todas sus modalidades.

En dicha propuesta se enfatiza que el deporte constituye un derecho humano fundamental que potencia el desarrollo físico, mental, emocional y social de todas las personas.

“No obstante, quienes forman parte de la comunidad neurodivergente suelen encontrarse con importantes limitaciones que les impiden acceder en igualdad de condiciones a las actividades deportivas. Estas dificultades no solo están vinculadas a la falta de políticas inclusivas, sino también a prejuicios sociales y a la ausencia de infraestructuras y programas adaptados”, acentúa la argumentación.

Explica, con firmeza, que “las personas neurodivergentes enfrentan múltiples obstáculos que dificultan su desarrollo en el deporte, tales como la falta de entrenadores y personal capacitado; el rechazo en escuelas deportivas y clubes; la carencia de infraestructuras adecuadas; y los costos elevados que restringen su acceso”.

La iniciativa busca derribar estas barreras y garantizar un sistema deportivo inclusivo, equitativo y accesible, en el que ninguna persona sea discriminada por sus condiciones neurocognitivas.

Pretende transformar esa realidad en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por el Paraguay.

Según indica el texto, esto se alinea con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, ratificada en 2008; y con otras iniciativas globales y regionales que promueven la inclusión en el deporte y la lucha contra la discriminación.

Bondades del documento

Se establecen derechos y garantías fundamentales: el acceso libre y en igualdad de condiciones al deporte; la prohibición expresa de rechazos basados en la neurodivergencia; la capacitación obligatoria para entrenadores y árbitros en prácticas inclusivas; así como la adecuación progresiva de infraestructuras deportivas.

Prevé programas municipales y departamentales de inclusión y un sistema de supervisión y denuncias a cargo de la Secretaría Nacional de Deportes.

Respecto a las sanciones, contempla desde amonestaciones hasta multas económicas, suspensiones temporales y, en casos extremos, la clausura definitiva de entidades deportivas que incurran en prácticas discriminatorias, en cumplimiento de los principios de proporcionalidad, debido proceso y respeto a la Ley de Procedimientos Administrativos.

El financiamiento estaría a cargo del Estado, a través de la Secretaría Nacional de Deportes, con la obligación de destinar partidas presupuestarias específicas para la implementación.

Vale mencionar que las personas neurodivergentes son aquellas cuyo cerebro procesa, percibe y responde al mundo de manera distinta a la mayoría de la población.

Este concepto abarca condiciones como el Trastorno del Espectro Autista (TEA); el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH); la dislexia; la dispraxia; el síndrome de Tourette; entre otras.

Comisiones de estudio y proyectistas

El documento fue girado, para estudio y dictamen, a las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos; Educación, Cultura y Culto; Salud Pública; Asuntos Municipales y Departamentales; Presupuesto; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; Deportes; Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad; y Reestructuración y Modernización del Estado.

Son proyectistas los diputados Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú); Jazmín Narváez (ANR-Central); Santiago Benítez (ANR-Amambay); y Saúl González (ANR-Central).